

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

José Eloy Hortal Muñoz

En una cita de 1640 que ya se ha convertido en clásica desde que la usara con agudeza el profesor Álvarez-Ossorio Alvariño¹, el maestro de ceremonias Manuel Rivero, en su *Breve descripción de la Real Capilla de Madrid y de las ceremonias que en ella se exerçen* describía a la Capilla Real como el “corazón” del palacio². Sin duda, dentro de la misma, uno de los principales oficios era el de capellán, figura sobre la cual vamos a detenernos en profundidad durante el reinado de Felipe IV. ¿Quiénes eran? ¿Cómo eran elegidos? ¿Cuál era su labor? Antes de adentrarnos en intentar dar respuesta a estas preguntas, veamos en primer lugar las fuentes utilizadas en la presente contribución.

La información que hemos utilizado procede, casi en exclusiva, de diversas secciones del Archivo General del Palacio Real de Madrid. En primer lugar, llevamos a cabo un vaciado exhaustivo del legajo 1.135, libro 3³ de la sección Administración General, en el cual se conservan los roolos o listados, tanto de la capilla española como de la flamenca, que se unificaron a partir del primer tercio de 1637. En dicho legajo, aparecen los listados de todos los tercios de año

¹ A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: “Ceremonial de la Majestad y protesta aristocrática. La Capilla Real en la corte de Carlos II”, en J. J. CARRERAS y B. J. GARCÍA GARCÍA (eds.): *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid 2001, pp. 345-346.

² “La Real Capilla desta Corte de Madrid está puesta en el medio de Palacio entre dos muy magníficos y grandiosos patios, que parece ser el corazón de aquel gran cuerpo y máchina de tan suntuosa fábrica y con gran consecuencia se puede llamar corazón de Palacio” (AGP, RC, caja 72-5).

Sobre la estructura del Alcázar, J. M. BARBEITO: *El alcázar de Madrid*, Madrid 1992, pp. 127-169 o V. GÉRARD: “Los sitios de devoción en el alcázar de Madrid: capilla y oratorio”, *Archivo Español de Arte* 56 (1983), pp. 275-284.

³ El legajo completo abarca los roolos desde 1588 hasta 1692.

José Eloy Hortal Muñoz

del reinado de Felipe IV, aunque en ocasiones por año completo, a excepción de 1644-1646 que faltan en su totalidad. Estos listados los hemos podido completar con la información contenida en el Registro 5.742, que incluye el segundo tercio de 1633 y distribuciones de dinero de los tercios primero, segundo y último de 1634, con lo que hemos reconstruido casi íntegramente la relación de capellanes de altar y de banco de Felipe IV.

Por lo que respecta a los listados de capellanes de los reinos y órdenes militares, también conocidos como de honor, hemos debido utilizar la información recopilada en el registro 6.151, que recibe el nombre de “Libro de los asientos de entrada de Capellanes de Honor, Sumilleres de Cortina y Predicadores de S. M.” y que abarca desde 1584 hasta 1726. En él, encontramos un índice con el nombre de los capellanes ordenados por reinos y órdenes, un listado por orden cronológico de las fechas de asiento de capellanes y predicadores, con alguna información en una columna derecha sobre su posterior decurso vital (muerte, posibles prebendas, etc.), aunque no en todos los casos, así como unos listados de capellanes en diversas fechas, junto con cargos y datas de la Capilla. El principal problema de dicho libro es que en la mayoría de los capellanes no se incluye la fecha de salida del oficio, por lo que hemos debido utilizar, además de la información particular de la cual hablo posteriormente, la contenida en el “Libro registro de asistencias de los Capellanes de Honor a las funciones de la Real Capilla”, conservado en los Registros 6.144 (1600/62) y 6.145 (1663/1717), gracias a los cuales sabemos quienes sirvieron con Felipe III y Felipe IV y aquellos que continuaron ejerciendo con Carlos II.

Este primer acercamiento al nombre de los componentes, debía ser complementado con la sección de Personal de dicho archivo. La dificultad de consulta de ésta sección es notoria, ya que en sus 2.163 cajas se han incluido todos los expedientes de aquellos cortesanos que dejaron rastro documental durante su estancia en las Casas Reales. La documentación relativa al gobierno de Felipe IV es muy voluminosa, por lo que, sin un trabajo en equipo⁴, hubiera sido imposible abarcar todo el estudio de la misma. Gracias a ello, hemos encontrado referencias de gran parte de estos capellanes en dichas cajas, tanto en aquellas dónde se agruparon de forma expresa sus limpiezas de sangre –en las cajas que van desde la 7.783 hasta la 7.841, aunque las relativas al reinado de Felipe IV

⁴ Que ha dado como fruto los dos primeros volúmenes sobre la Casa Real de Felipe IV, dirigidos por el profesor Martínez Millán y por mí mismo, y que se encuentran en prensa con la Fundación Mapfre.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

serían de la 7788 hasta las 7.805—, como en el resto, destacando un listado de capellanes y cantores ubicado en el expediente 19 de la caja 633.

Todo ello complementado con la documentación encontrada en legajo 628, carpeta de capellanes, de la sección de Administración General, y en la sección Real Capilla. En esta última, destacan los memoriales sobre la pretensión de distintos individuos de obtener el título de capellán de su Majestad, contenidos en las cajas 85, exp. 1 (1594-1629), 84, exp. 1 (1630-1669) y 86, exp. 1, 1661-1692. Del mismo modo, ha aportado documentación fundamental la caja 87, exp. 1, pues hemos encontrado los memoriales elevados al Patriarca de las Indias por los aspirantes al cargo de capellán, en los que hacen constar sus méritos para servir en tal puesto (1626-1801). En menor medida, hemos usado las cajas 144, que incluye solicitudes de empleo, de licencias y de ayudas por parte de capellanes de altar, y 167, relativa a tomas de posesión, certificaciones, expedientes de limpieza de sangre...

Por lo que respecta a aquellos capellanes que pertenecieron a la Casa de Castilla, hemos completado la información con las nóminas generales de dicho servicio, conservadas en los Registros 49 (1622-1629), 50 (1629-1635), 51 (1636-1650), 52 (1651-1659) y 53 (1659-1670).

Por último, para aquellos capellanes que iniciaron su servicio con Felipe III y lo continuaron con Felipe IV, hemos utilizado la información ya recopilada en el volumen II del libro *La monarquía de Felipe III: la Casa del rey*, dirigido por los profesores José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia en 2008.

EL INGRESO EN LA CAPILLA

Sin duda, los capellanes conformaron el grupo de servidores más amplio de la Real Capilla, constituyéndose, además, en la reserva espiritual de la Monarquía, ya que debían proceder de las élites de los reinos que estaban comprometidas con la ideología religiosa que se intentaba propugnar. Igualmente, se encargaban de imponer la conducta que debía seguirse en la Corte.

Durante los reinados de Carlos V y Felipe II, el número de capellanes no era fijo, pero tras las constituciones de 1601⁵ y 1623⁶ se establecería dicho número,

⁵ En RAH, Mss. 9/454bis, ff. 41v-46v y copia en 9/708, ff. 21v-27r y 9/3.982, s. f.

⁶ Hay copia en RAH, Mss. 9/454 bis, ff. 57v-71r y 9/708, ff. 36-46 y AGP, RC, caja 72/1, que es por las que citamos.

José Eloy Hortal Muñoz

en especial en estas últimas en su artículo 21. En ellas, se fijaba en 40 para la Corona de Castilla, 14 para las Órdenes Militares, 12 para los reinos de Nápoles, Sicilia y Milán y 6 para la Corona de Aragón. Se dejaba aparte a los capellanes de altar y de banco, así cómo a los que estaban fuera del número, a los cuales se les conocía como *ad honorem* y no tenían gajes hasta que conseguían ingresar en los mismos. Esta condición provocaría cierta polémica sobre el hecho de si pertenecían a la Casa o no, ya que en algunos casos se consideraba que era necesario percibir un salario para formar parte de la misma. El caso es que eran nombrados y contribuían a expandir la ideología imperante en la Capilla Real por todo el reino.

Por lo que respecta a sus salarios, estos permanecieron inalterados desde las Constituciones de 1584⁷ hasta el reinado de Carlos II, pues en el ceremonial de Mateo Frasso se indicaba que así fue⁸; a saber, 15000 maravedís (40 ducados) en la Casa de Castilla para los de dicho reino, al igual que a los de la orden de San Juan, ración y quitación de 8 sueldos (4 reales de plata) al día sobre la tesorería general de Aragón para los de ésta Corona; en la Casa de Borgoña, 12 placas al día de a 10 maravedís cada una, para los de Italia 4 reales de plata diarios situados en su tesorería general, los de Santiago 30.000 maravedís en la mesa maestra de dicha orden, Calatrava, ración y quitación de 60.000 maravedís, Alcántara, 300 ducados de vellón en su mesa maestra y Montesa 1773 reales en la receta y 1500 por la casa de aposento que cobraban en Mallorca. Por otro lado, los capellanes cantores y demás de la Capilla de Borgoña recibían 10 varas de damasco (o 5 de tafetán) a la muerte del príncipe heredero.

Los capellanes reales ingresaban en la Capilla por consulta del Capellán Mayor, con lo que se antojaba imprescindible tener acceso a dicho personaje para poder tener la posibilidad de obtener el oficio. Sin duda, el orden en que el Capellán Mayor presentara a los candidatos al monarca, influía sobremanera en la elección final. Hay que recordar que, durante el reinado de Felipe IV, el principal cargo de la Capilla fue ocupado por don Diego de Guzmán de Benavides (1608-1626) y don Alonso Pérez de Guzmán (1626-1670).

⁷ Estas recibirían el nombre de *Advertencias de cómo se han de ganar y repartir las distribuciones que Su Majestad Católica ha mandado poner en la capilla de cantores de su capilla real y capellanes de altar desde primero de octubre de 1584*, reproducidas en L. ROBLEDÓ ESTAIRE, T. KNIGHTON, C. BORDAS IBÁÑEZ y J. J. CARRERAS (eds.): *Aspectos de la cultura musical en la Corte de Felipe II*, Madrid 2000, pp. 346-348.

⁸ M. FRASSO: *Tratado de la Capilla Real de los Serenísimos Reyes Católicos de España Nuestros Señores*, Madrid 1685, en RAH, 9/454bis, ff. 112r-113r.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Conservamos 12 consultas del Capellán Mayor para capellanes de la Casa de Castilla entre 1621 y 1642, las cuales nos pueden dar una idea muy interesante sobre los requisitos que se buscaban en los capellanes y el porcentaje de candidatos que conseguía ingresar en el oficio⁹. La más numerosa resultó ser la del 18 de octubre de 1621, por los motivos que el Capellán Mayor indicaba en la misma:

Por no haver permitido que los capellanes que V. Majestad ha nombrado para su Real Capilla que tenían prebendas en sus iglesias asistiesen a su Real Servicio sin dexarlas y haver muerto algunos de los que acudían y hecho V. Majestad merced a otros esta oy la Real Capilla de V. Majestad con muy pocos capellanes de la Casa de Castilla para poder salir a las Jornadas que V. Majestad hace que habiendo propuesto algunos los días pasados no se ha servido V. Majestad de responder a la consulta que hice y viendo que se excusan los que suelen ir en los caminos por ser de edad y que no ay de quien echar mano quando se ofrezca salir de Madrid, me ha parecido consultar a V. Majestad los que más a propósito me parecen de los memoriales que me han dado y de los que fueron en la consulta pasada para que dellos escoja los que fuere servido.

En dicha consulta, Guzmán presentó a 12 capellanes, de los cuales fueron aceptados únicamente 4, los tres primeros de su propuesta (el doctor Jerónimo de Salcedo y los licenciados Martín de la Puente Montecillo y don Jerónimo Rodríguez Valtodano), así como el doctor Pedro Navarro. Fuera del oficio quedarían personajes de currículum interesante, como fue el caso de don Juan Bautista del Castillo y Sigoney¹⁰, el maestro Jerónimo de Espejo¹¹, el maestro Mateo de Salcedo¹², el licenciado Alonso Mudarra¹³, el doctor Esteban de

⁹ Estas se encuentran en AGP, RC, cajas 84 (1660-30) y 85 (1629-hacia atrás), s. f.

¹⁰ Era cuñado del acemilero mayor don Joan de Lira e hijo de Joan de Castillo, que sirvió durante 10 años en los papeles de estado con el secretario Zayas y después 9 en Italia en los oficios de maestro de ceca de la moneda de Nápoles y chancillería de ese reino y 14 de contador en Flandes donde murió. Sus abuelos uno fue mayordomo de la artillería de las fuerzas de Portugal y pagador general de la artillería de Flandes y otro contralor.

¹¹ Hermano de Hernando de Espejo, guardajoyas del rey, al cual, tras graduarse se le hizo merced de una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo que sirvió 6 años.

¹² Graduado en Teología, predicador y cura de Vallecas con 2.000 ducados de renta.

¹³ Del hábito de Santiago desde hacía 23 años, profesó en Uclés y tuvo muchos oficios como maestro de novicios de los caballeros y fue archivero general durante 7 años, así como vicario de Segura durante 10.

Balmaseda ¹⁴, don Jerónimo Pardo ¹⁵, el licenciado Sancho Bote ¹⁶ y el doctor Andrés de Morales ¹⁷.

La propuesta del 20 de marzo de 1625 fue igualmente numerosa, al no estar cubiertas aún todas las plazas, y de los 11 propuestos fueron aceptados los tres primeros, los licenciados don Andrés de Vera y Azpeitia, don Fernando de Vera y don Juan Pinelo de Aguilar, así como el licenciado Juan de Vega. Don Luis Rodríguez de Lorenzana de Santisteban, por su parte, fue aceptado en diciembre de 1627, constituyendo un claro ejemplo de que el orden en que colocara a los candidatos el Capellán Mayor influía notablemente, pues mientras en la consulta de 1625 aparecía en octavo lugar, en la de 1627 era el primero, ayudado, sin duda, por el relevo acaecido al frente de la Capilla. Fueron rechazados el licenciado Alfonso Pérez Zafrilla ¹⁸, don Pedro de Navas y Sotomayor ¹⁹, don Fernando de Soria ²⁰, don Felipe Centurión y Córdoba ²¹, el doctor Antonio de Rubinos de Monte ²² y don Diego de Robles ²³.

¹⁴ Capellán de la Real Capilla de Granada durante 5 años, así cómo visitador, su familia estuvo vinculada a la pacificación del Reino de Granada, pues su padre sirvió en el alzamiento de los moriscos y su abuelo en la conquista.

¹⁵ Abad de San Quirce en la Catedral de Burgos, con 2.000 ducados de renta.

¹⁶ Graduado en Teología por Salamanca, estaba en la compañía del conde de Medellín que lo propugnaba para la capellanía.

¹⁷ Graduado en teología, era predicador desde hacía 17 años. Fue maestro del hijo del marqués de Alenquer y su padre sirvió al rey en las caballerizas de Ocaña.

¹⁸ Teólogo, comisario del Santo Oficio y visitador general del obispado de Cuenca.

¹⁹ Fue colegial en el Colegio de Bolonia, dónde se graduó como doctor, y después oidor en Salerno y coadjutor del obispado de Tuy.

²⁰ Chantre de Sevilla, su padre en época de Felipe II fue tesorero de la casa de la moneda de Sevilla.

²¹ Hijo del marqués de Estepa, fue colegial del colegio de Cuenca en Salamanca y su tío sirvió durante 33 años como capellán del deán de Sevilla y del marqués de Armiña.

²² Colegial del colegio de San Bartolomé de Salamanca, visitador del arzobispado de Santiago y general del obispado de Zamora. Como mérito presentó también que se encontraba escribiendo un libro sobre genealogía de la Casa de Austria y de las excelencias de sus príncipes.

²³ Hijo de doña Gabriela de Arce y Mexía, azafata de la reina que fue a Saboya con doña Catalina y luego de la reina como dueña de retrete. Su padre fue Luis Gutiérrez de Robles, que fue guardajoyas y ropa de doña Catalina Micaela y tapicero mayor durante más de 14 años. Él susodicho estaba graduado en Salamanca y era canónigo de Talavera.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Ya la consulta del 28 de agosto de 1626, nos da una idea de que Diego de Guzmán había dejado de gozar del gran poder que había tenido antaño y de que se estaba preparando su salida hacia el arzobispado de Sevilla. Sus 8 candidatos fueron rechazados, con la excusa de que todas las plazas estaban llenas, argumento que fue obviado en ocasiones anteriores y posteriores. Entre los propuestos por el Capellán Mayor, el más destacado era el licenciado Diego Pérez de Ávila, maestro de latín de los pajes del rey durante 20 años y que se encontraba jubilado en dicho momento.

Una vez don Alonso Pérez de Guzmán se situó al frente de la Capilla, las consultas fueron más reducidas y se aprobaron casi en su totalidad. Así, el 21 de diciembre de 1627 se aceptaron los tres candidatos que presentó, don Luis Rodríguez de Lorenzana, don Alonso Ortíz de Ovalle y don Diego de Toledo, arcediano de Baeza y bisnieto del duque de Alba don Gaspar, que falleció antes de hacerse cargo del oficio. Mientras, en la del 3 de mayo de 1628 propuso a don Pedro de Castro y Neira, que fue aceptado en 1630, y don José Brizeño y Ossorio, aceptado en 1635, y en la del 15 de mayo de 1629 fueron aceptados los dos propuestos: don Pedro Ibáñez y don Alonso de Olivares.

La escasa posibilidad que le daba al Capellán Mayor ceñirse al número de plazas para poder situar a sus “hechuras”, teniendo que esperar que algunos capellanes poco afines fallecieran o recibieran merced suficiente para abandonar la Capilla, llevó a Alonso de Guzmán a buscar nuevas vías de ingreso para sus adeptos. Así, el 22 de abril de 1629 propuso a algunos personajes como capellanes de honor sin gajes, ya que disponían de suficiente renta eclesiástica, y que podían ser nombrados aprovechando el nacimiento del príncipe. Dicha opción fue sancionada por el monarca, pues de los 8 candidatos presentados fueron aceptados 6 (en esa fecha o posteriormente), siendo únicamente rechazados don Pedro Collado de Saavedra²⁴ y don Toribio González, canónigo en Ávila. La misma fórmula emplearía el 20 de marzo de 1631, donde fueron aceptados don Juan de Urquina, el doctor don Diego del Castillo y don Rodrigo de San Felices (aceptado en 1634), siendo rechazado únicamente don Fernando del Villar²⁵.

²⁴ De Calatrava, fue graduado en teología por Alcalá, catedrático en su convento por provisión real y prior en el de Torre Ximeno, así como rector del colegio de Salamanca.

²⁵ Comisario de la Inquisición y de la Santa Cruzada, su padre sirvió en Flandes y en la Jornada de Inglaterra en el tercio de don Agustín Mexía, sirviendo sus abuelos a su costa en la guerra de Granada. Suplicaba por su plaza el cardenal Albornoz.

Otra posibilidad que utilizó el Capellán Mayor para que se atendieran sus consultas, fue el hecho de que faltaran capellanes para hacer semanas al rey, a la reina, al príncipe y a la infanta. Dicha fórmula la utilizó el 28 de septiembre de 1634, donde fueron aceptados el doctor José Arguez, don Pedro de Gudiel y Peralta y los licenciados don Antonio de Berastegui y don Jacinto de Prada y Mújica y rechazados don Pedro Ortíz de Angulo²⁶ y los doctores Serrano²⁷ y Dionisio Esquivel y Otaço²⁸. Actuaría de la misma manera el 29 de febrero de 1640, donde fueron aceptados todos sus candidatos –doctor don Gaspar de Alfaro Zapata, don Diego de Herrera, el doctor Benito Sánchez (en 1646), Juan Bautista López, don Jose Francisco Fontana y don Sebastián de Goiçqueta (en 1652)–, excepto don Jaime Capay y Casteñen, teólogo deán de la Catedral de Alés y nieto de un miembro del Consejo Real de Cerdeña. Finalmente, en la consulta del 30 de diciembre de 1642 fueron aceptados el licenciado don Francisco Cubillas, el doctor Francisco López de Mena, el licenciado don Pedro de Villarroel, el licenciado Gaspar de Torres, don José Romero de Céspedes y el licenciado don Diego de Salcedo, siendo únicamente rechazado don Andrés de Amaya, maestro de los hijos del marqués de Leganés, lo cual nos da una idea del cambio faccional en la Corte.

Mayor dificultad tuvieron las propuestas del Capellán Mayor sin utilizar dicho argumento, pues el monarca procuró ajustarse en la medida de lo posible al número establecido. Así, en la consulta del 17 de octubre de 1635 hubo más rechazados –Fernando de Soria Halvarro²⁹, el licenciado don Francisco de Almaraz Carvajal³⁰ y don Toribio González Bohordo³¹– que aceptados –licenciado don Pedro de la Torre y Ayala y don Diego de Vera y Paz–.

²⁶ Capellán de los más antiguos del Cardenal Infante, su padre ejerció como sumiller de la cava a Felipe II y III y su hermano don Juan Ortíz de Angulo lo servía de 20 años a esa parte. Dos hermanos suyos fueron caballeros de la orden de San Juan sirviendo en Italia y Flandes.

²⁷ Capellán de la reina de Hungría en el Real Convento de la Encarnación.

²⁸ Maestrescuela de la Catedral de Cartagena, juez delegado de la Santa Cruzada, teólogo y predicador de opinión, sus pasados sirvieron en las guerras de Granada a su costa y su abuelo don Antonio Gómez de Esquivel fue proveedor general en las últimas que hubo en Granada.

²⁹ Chantre de la Catedral de Córdoba e hijo de un tesorero de la casa de la moneda de Sevilla.

³⁰ Religioso de Alcántara, graduado en derecho y chantre de la iglesia de Plasencia. Era sobrino del licenciado don Antonio de Valencia, oidor en la Real Chancillería de Valladolid.

³¹ Graduado en derecho y canónigo de la iglesia de Ávila, un tío suyo sirvió en Lombardía en oficios de justicia y guerra.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Por lo que respecta al resto de capellanías que no fueran las castellanas, desde 1601 se permitió que para aquellas pertenecientes a la Corona de Aragón, a los territorios italianos y a las Órdenes Militares, se tuviese en cuenta la propuesta de los Consejos de Aragón, Italia y Órdenes respectivamente, lo cual provocó no pocos enfrentamientos entre el Capellán Mayor y los miembros de dichos Consejos, al no coincidir sus ideas. Éste fue el caso del nombramiento en 1625 del doctor don Juan Pinelo y Aguilar como capellán de Castilla, ya que el Consejo de Italia pretendía que fuera nombrado por su Corona, prevaleciendo finalmente el criterio de Diego de Guzmán.

Este mismo personaje, quiso dejar claro el procedimiento que se había seguido con Felipe III a su hijo Felipe IV nada más cambiar el reinado, a petición del propio monarca, mediante el siguiente memorial de 9 de septiembre de 1621:

Y cumpliendo con lo que V. Majestad me manda digo que como verá V. Majestad por consultas que se hizieron al Rey Nuestro Señor que está en el cielo por el Consejo de Aragón de capellanes de aquella corona para capellanes de V. Majestad que va con esta siempre se remiten al capellán mayor para que las vea y se informe de los sujetos que el consejo propone y si están en la corte los vea y trate y con lo que conociere de los sujetos sus calidades partes y hazienda. Informe a V. Majestad y con este informe y la consulta que vuelvo a V. Majestad del consejo sería la V. Majestad las personas que le parecen para capellanes respondiendo al consejo en la consulta que hizo y al capellán mayor que también es fuerza lo entienda de V. Majestad para ordenar se les haga la información de la limpieza antes que el consejo les entregue los títulos por que si después de hechos no saliesen buenas las informaciones (que está mandado por cédulas reales de los señores reyes antecesores de V. Majestad se pruebe primero la calidad y partes del que huviere de ser capellán) quedaría frustrado el título y las personas notadas y assi e dado yo siempre testimonio al consejo de Aragón de cómo estavan aprovadas las informaciones de los nombrados por su Majestad para que en virtud del se le despachen sus títulos con los cuales vienen a tomar posesión que también las da el capellán mayor y lo mismo se haze con las consultas que el consejo de Italia haze de capellanes de los tres reinos, de Nápoles, Sicilia y Milán, que todos tiene capellanes en la capilla de V. Majestad, cómo también se servirá de ver en las consultas que van con esta.

Lo mismo se acostumbre en el consejo de órdenes en las consultas que se hazen a V. Majestad de capellanes como maestro tiene V. Majestad en su capilla por capellanes religiosos de todas tres órdenes, Santiago, Calatrava y Alcántara que también van con estas y aunque haverse hecho esto siempre así y ser tan conveniente por lo dicho que no se innove bastaría³².

³² AGP, RC, caja 85, s. f.

José Eloy Hortal Muñoz

Como se especifica en el texto, era necesario que los capellanes llevaran a cabo una limpieza de sangre, detallándose tal condición en el artículo 19 de las Constituciones de 1623:

Ordenamos y mandamos que ninguna persona de cualquiera calidad y estados que sea pueda ser admitido por nuestro capellán y predicador en que no concurran las calidades de limpieza de linaxe de parte de su padre y madre y demás descendientes, de manera que no sea judío ni moro ni tenga raza de ello, ni haya sido él ni su padre ni ascendientes penitenciados por el Santo Oficio, ni haya publicado voz ni fama de ello. Y que así mismo, los dichos capellanes no hayan tenido oficio vil ni infame y para averiguación esto, el capellán mayor luego que alguno fuere nombrado por capellán señale a un capellán de la dicha capilla que a su costa vaya a hacer información bastante de lo susodicho, el cual ha de jurar en forma debida de derecho que guardará secreto de la dicha información y que no dirá ni tratará de lo en ella contenido o de lo que cerca de ello entendiere a persona alguna, sino que bien y fielmente y sin detenerse más de tiempo necesario hará lo dispuesto en esta constitución cerca de los susodicho, a el cual capellán se le den cuatro ducados de salario cada día, y al que se le encargare la dicha información sea obligado a aceptarla so pena de estar un año excluso de la capilla. Y ha de tomar testigos fidedignos y sin sospecha y no presentados por la parte, tomando y recibiendo sus dichos el mismo y no ante otro juez, preguntándoles tan solamente por el tenor y forma que abajo se dirán, escribiéndolo por ante el notario o escribano que elixiere la cual información, después de hecha, cerrada y sellada, presentará ante el dicho capellán mayor y la verá y la aprobará junto con la mayor parte de la capilla, recibiendo juramento de los que se hallaren a la vista de la tal información de que guardarán secreto. Y vista y leída la dicha información, concurriendo en el tal la calidad y limpieza de linaxe, el capellán mayor le recibirá el juramento que en la constitución trece va puesto o cometerá el tomarle al receptor de la capilla o a el que hiciere su oficio, y hecho, le de la posesión de tal capellán o predicador. Y si hallare por la dicha información faltarle la dicha calidad de limpieza, le dirá el capellán mayor por buenas palabras que no ha lugar ser admitido. Y que mese [sic] la dicha información, y para que lo susodicho tenga mejor efecto, es nuestra voluntad que los títulos que mandaremos dar no sean admitidos ni asentados por nuestros contadores ni en sus libros si no fuere yendo a las espaldas dellos testimonio bastante firmado del dicho capellán mayor de que en el tal concurren las calidades que por esta constitución se ordena y manda.

Esta información, conocida también como de *moribus vita et genere*, tenía las siguientes preguntas dirigidas a los testigos ³³:

³³ Así se describe en las citadas Constituciones de 1623 y hay numerosos ejemplos en las cajas de AGP, Personal, indicadas anteriormente.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Si conocían al susodicho, a sus padres y abuelos.

Si eran parientes, amigos o enemigos y si tenían algún interés en la causa.

Si los abuelos paternos fueron casados y velados como dictaba la Santa Iglesia de Roma y si los vástagos fueron durante el matrimonio o fuera.

Lo mismo para los abuelos maternos.

Lo mismo para los padres.

Si todos sus ascendientes eran cristianos viejos, limpios de toda mala de moro o judío o si habían sido castigados por crímenes de herejía por la Inquisición.

Si sabían que el susodicho era sacerdote de misa y clérigo muy honrado, buen cristiano y temeroso de Dios y de su conciencia, de buena y exemplar vida y costumbres y digno de que el rey le tenga en su Real Capilla.

Si todo lo dicho antes era público y notorio.

Tal y como especificaba el artículo 26, dichas informaciones no era necesario realizarlas a los miembros de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, pues se sobreentendía que las que habían tenido que pasar para ingresar en las mismas eran suficientes. El 29 señalaba que para hacer las informaciones de los capellanes de la Corona de Castilla, Aragón y la orden de San Juan, tenía que ir un capellán a costa de los pretendientes, mientras en el 30 se hablaba de los capellanes de Italia que, debido a la distancia,

podrá cometer el capellán mayor las informaciones de los que hubieren de entrar en nuestra Real Capilla a las personas de quien tuvieren satisfacción nuestro capellán mayor para que las hagan en sus naturalezas, procurando siempre informarse en esto de los virreyes que allí tenemos.

Aunque la complejidad del proceso hacía difícil poder alterar el mismo, hubo algunos casos sonados, de los cuales alcanzaría notable relevancia el del doctor don Martín de Mendiola Berrotarán³⁴. Personaje de notable origen y fulgurante inicio de carrera, su nombre llegó a sonar para el oficio de predicador tras ser nombrado capellán de Castilla en 1621, pero un oscuro asunto truncó su devenir cortesano.

³⁴ Su abuelo paterno sirvió más de 40 años en las guerras y armadas, llegando a ser capitán de infantería, mientras su padre y abuelo maternos sirvieron más de 50 años en Flandes, Italia, Alemania e Inglaterra y su tío don Martín de Mendiola, caballero de Santiago, murió electo obispo de Canarias habiendo sido prior de Uclés y secretario de los capítulos de su orden. Por su parte, sus padres fueron Miguel de Berrotarán y doña María de Gandategui, naturales de Madrid como el propio Martín. Gracias a los servicios de su familia, se graduó en artes y teología y se convirtió en clérigo presbítero, siendo nombrado capellán de Castilla en 1621. Su ascenso parecía fulgurante gracias al apoyo que tenía del duque de Neoburgo, lo cual supuso que en 1625 se valorara su candidatura para una plaza de predicador (AGP, Personal, caja 7.789/5 y RC, cajas 84 y 85, s. f.).

José Eloy Hortal Muñoz

Así, por mandato de don Diego de Guzmán, ejerció como informante de don Pedro de Chávez, canónigo de la Catedral en Santa Fe de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada, al cual se había propuesto como capellán de honor del monarca. Durante el proceso, falseó las informaciones en Salamanca y Granada y, cuando fue descubierto, se dio a la fuga, por lo que el Nuncio le condenó en 1629. En 1630 el Capellán Mayor solicitó que fuera tildado de la Capilla para evitar el oprobio, lo cual se llevaría a cabo.

Además de la limpieza de sangre, las Constituciones de 1623 marcaban perfectamente las condiciones que debía tener un capellán para ingresar en la Capilla Real y en el artículo 20 se indicaba que el candidato debía ser

de misa y esté suficientemente instruido en el decirlo y hacer los oficios divinos cantados y rezados, y que sepa latín bastante para que le pronuncie y acentúe como conviene, y que sea de buenas costumbres.

Por supuesto, era necesario que tuvieran suficiente renta eclesiástica y que tuvieran el visto bueno del Capellán Mayor y del Maestro de Ceremonias para que pudieran ejercer tras ser instruidos.

Conviene resaltar que, en ocasiones, el nombramiento de capellán del rey se daba con la intención de que el correspondiente personaje fuera a servir a algún otro miembro de la familia real durante su periplo fuera de la Corte madrileña, como bien señalaba el Capellán Mayor Diego de Guzmán el 9 de octubre de 1615:

Por un papel del duque me manda V. Majestad le proponga personas para que pueda V. Majestad elegir sus capellanes que vayan a Francia a servir a la Reyna infanta y que sean de letras, virtud y buenas partes. Y lo primero que en esto se me ofrece significar a V. Majestad es parecerme conveniente que lleven título de capellanes de V. Majestad como le llevaron los que fueron con el serenísimo Archiduque Alberto y también por que a los que vinieren de Francia les habrá V. Majestad de dar título de capellanes, por que llevándole irán con más autoridad y allá serán más estimados³⁵.

Una vez hubieran ingresado en el oficio, era necesario que tuvieran un comportamiento adecuado, por lo que el artículo 28 establecía:

que los dichos capellanes den todos buen exemplo a los demás en sus palabras y obras y recogimiento, mandamos que ningún capellán ni otras personas de la capilla tengan mujer sospechosa en su servicio ni anden de noche disfrazados ni con hábitos de seglares ni indecentes ni en acusicas ni en otros actos ni conversaciones ilícitas ni deshonestas, ni tengan en sus casas ni posadas tablagiería de ningún juego.

³⁵ AGP, RC, caja 85, s. f.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Contravenir dichas premisas, además de las obligaciones dentro de la Capilla detalladas en las Constituciones, llevaba acarreada la correspondiente acción judicial del Capellán Mayor contra ellos.

Una vez conocido el proceso de ingreso, pasemos a centrarnos en el apartado fundamental de este trabajo, como es contestar a la pregunta, ¿quiénes fueron los capellanes reales de Felipe IV? es decir, conocer gracias a qué méritos consiguieron entrar en la Capilla, las mercedes que recibieron dentro de la misma y su posterior decurso vital, pues, como indicaba uno de los propios capellanes, Vicencio Tortoretti, autor de un famoso tratado sobre la Capilla Real:

Hemos visto la estimación que hazian los Reyes de la plaça de capellanes i por quan calificada era tenida. Asi era conveniente que después de unos años de servicio lo despachassen mui bien. Mas era proprio de las Reales i liberales manos de aquellos Principes proveerlos con grandes dignidades, pues aviendo ellos en las casas Reales por tratarse i luzierse, conforme lo pedia el puesto que ocupaban, gastado mucho (...). Justifica que fueran obispos muchos de ellos ³⁶.

TIPOLOGÍA DE LOS CAPELLANES

Para llegar a los objetivos enunciados anteriormente, hemos decidido guiarnos por los diversos tipos de capellanes que tuvo la Capilla Real durante el reinado del “Rey Planeta”. En ocasiones, resulta bastante complejo discernir los diferentes tipos de capellanes y la evolución que sufrió el oficio desde el inicio de los Austrias hispanos ³⁷. El citado Tortoretti nos daría algunas claves sobre dicha distribución ya en el siglo XVII:

Aquí en el principio desta observación solamente apuntaré la diferencia de Capellanes que sirven en esta Real Capilla, pues unos se llaman de Banco o de Honor, otros de Altar o Cantores. Este discurso habla en particular de los primeros, aunque muchas cosas pertenecen también a los segundos. Pero hase de advertir, que los Capellanes que en la Casa Real de España se llaman de Honor, no son aquellos que llaman los Iurisconsultos i Canonistas Capellanes

³⁶ V. TORTORETTI: *Capilla Real. Con observaciones proprias de la del Rei Catholico N. S. D. Felipe IV el Grande. Por D. Vicencio Tortoretti y Nápoles su capellán de Banco. Consagrada a Su Magestad*, Madrid 1630, f. 81v.

³⁷ Para los reinados de Carlos V y Felipe II, L. ROBLEDO ESTAIRE y H. PIZARRO LLORENTE: “La capilla”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y S. FERNÁNDEZ CONTI (dirs.): *La monarquía de Felipe II: La Casa del rey*, Madrid 2005, I, pp. 156-164 y 219-226.

José Eloy Hortal Muñoz

Honorarios, a los cuales no reputan por criados i familiares de los Príncipes a quienes sirven, pues no tienen dellos estipendio, o gajes, solamente son honrados con este título. Pero los Capellanes de Honor de su Magestad, demas que sirven en su casa real, gozan también de sus gajes i otros emolumentos, de manera que son verdaderos criados i familiares de su Príncipe, conforme a derecho ³⁸.

En función de la documentación consultada y referida anteriormente, consideramos que los diversos tipos de capellanes serían los de altar, de banco y de honor, en los cuales podríamos incluir a los de los diversos reinos y a los de las órdenes militares.

LOS CAPELLANES DE ALTAR estuvieron íntimamente ligados al sector musical, pues de los 60 que tenemos constancia durante el reinado de Felipe IV –25 de los cuales provenían del reinado anterior–, todos menos uno recibieron al mismo tiempo el oficio de cantor. La única excepción la constituiría el célebre maestro de ceremonias Manuel Rivero, pues el artículo 12 de las Constituciones de 1623 establecía que:

el capellán mayor nombre un capellán que sea maestro de ceremonias y un teniente, a cuyo cargo esté las ceremonias del altar, choro y capilla, y que no se pueda introducir ninguna ni mudar ni quitar ninguna de las antiguas sin orden del capellán mayor, que tendrá particular cuidado que se guarden las ceremonias romanas ordenadas por su Santidad.

Ambas plazas, capellán de altar y cantor, se solían recibir al mismo tiempo, constituyendo la única excepción don Carlos Suárez de Acuña, que fue cantor desde 1608 y capellán desde 1611. Normalmente, estos capellanes prestaban sus servicios por semanas, tanto en las misas cantadas como en las rezadas, llegando a adquirir algunos de ellos notable fama en su oficio musical, como fue el caso de Juan de Espino Velasco.

En la mayoría de los casos, su ingreso se producía tras conocerse en la Corte su excelencia musical, ejercida en las diversas iglesias de la Península, caso de Sebastián Sanz de Blas en Palencia, Blas Montero en Lisboa o don Pedro Martín Cubero de Tera en la colegial de Nuestra Señora de Arbaz. Debido a ello, nos encontramos en este oficio con personajes de todos los reinos de la Monarquía, como aragoneses –Miguel Calvo–, navarros –Urbano Pérez, don José Capitán o

³⁸ V. TORTORETTI: *Capilla Real...*, *op. cit.*, f. 59r.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

el licenciado don Pedro de Aybar–, portugueses –Manuel Rivero, Blas Montero, Licenciado Bartolomé Rodríguez o don Pedro de Grada Merino–, valencianos –licenciado Pedro Sánchez–, flamencos –Jehan Fostier y Walter o Herman Quining–, además de, por supuesto, castellanos, que fueron la gran mayoría.

Prácticamente todos los capellanes que asentaron por el citado motivo, recibieron pensiones para que pudieran trasladarse con mayor comodidad a la Corte, caso del licenciado don Pedro de Aspurs que recibió 200 ducados en el obispado de Plasencia, Manuel de Granados 100 en el arzobispado de Sevilla, que a su muerte pasaron a su madre y tres sobrinos que tenía, o don Diego de Herrera Gutiérrez que tuvo 100 en el de Pamplona.

La escasez de las mismas, en ocasiones, provocó que no hubiera demasiados candidatos y se tuvieron que buscar en todos los rincones de la Monarquía. Para ilustrar estas dificultades, baste como ejemplo el memorial que mandó el Capellán Mayor al monarca el 18 de marzo de 1629:

La Real Capilla de V. Majestad tiene grande necesidad de capellanes de altar y aunque ha muchos días que hago diligencia por ellos y con efecto se han buscado en Navarra, no se han hallado voces a propósito, V. Majestad se sirva de mandar al Presidente del Consejo de Portugal de orden que se traigan algunos de la capilla de Lisboa de donde vinieron Bartolomé y Pedro Rodríguez, que son tan a propósito pues con los mismos gajes que allá tienen podrán venir aquí a servir a V. Majestad que mandará lo que más fuere de su real servicio³⁹.

Muy ilustrativos sobre la forma de ingreso en el oficio resultan dos casos que pasamos a relatar a continuación. El primero de ellos fue el de Urbano Pérez, reputado cantor navarro que pasó por Madrid en 1632 de camino a la Catedral de Sevilla, dónde le habían ofrecido un salario de 600 ducados anuales, más una cantidad de trigo y cebada y una ayuda de costa para llevar su casa. Al pasar por la capital, el Capellán Mayor oyó su voz y le pareció muy a propósito para la Capilla Real, además de tener sólo 27 años en ese momento, por lo que escribió al monarca para que se le ofreciera quedarse con un partido de 500 ducados: 200 en plaza ordinaria, 200 en una pensión efectiva en Coria y 100 ducados por la Casa de Castilla como cantor de la misma. Urbano aceptó la oferta y fue capellán de altar, cantor de la capilla española y cantor de la Capilla de la Casa de Castilla desde el 27 de agosto de 1632 hasta el 7 de junio de 1637, fecha en que fue despedido⁴⁰.

³⁹ Encontramos otro ejemplo similar el 31 de mayo de 1650 (ambos en AGP, RC, caja 144/1).

⁴⁰ AGP, Personal, caja 633/19 y RC, caja 121/1.

José Eloy Hortal Muñoz

Por otro lado, Juan González de la Parra, racionero de la Catedral de Salamanca, fue llamado a Madrid por el Capellán Mayor en 1637 y

habiendo sido oydo ha parecido mui buena voz y mui a proposito para el altar y por serlo tanto y haver tanta falta de contravaxos y en la capilla de capellanes de altar, ha parecido conveniente hacer asiento con él.

Para que se pudiera sostener en sus nuevos oficios en Madrid, Guzmán propuso que se le dieran los 200 ducados de una plaza ordinaria en la Casa de Castilla ⁴¹.

Otra vía de ingreso en el oficio era mediante el servicio a personajes importantes, caso del licenciado don Felipe de la Cruz, fraile profeso de Santiago y natural de Portugal, que marchó a Madrid en 1637 con la intención de entrar en servicio del monarca. Allí compuso los tonillos para las hijas de Vicente Suárez, con los cuales servían al rey, y asistió en casa del secretario Diego Suárez enseñando a las negras de la Casa de la reina durante dos años. De allí consiguió pasar a servir en la casa del Patriarca de las Indias y el siguiente paso fue la Casa Real ⁴². Dicho servicio podía ser no sólo personal, si no también familiar, incluso en alguna de las Casas Reales, caso de Pedro de Canencia, sobrino del despensero mayor del Cardenal Infante.

En menor grado, nos encontramos a algunos personajes que asentaron como capellanes de altar tras haber servido en otros oficios en la Capilla, como fue el caso don Diego de Herrera Gutiérrez, mozo de limosna de la capilla flamenca de 1629-1649 y capellán de altar desde 1640, el licenciado Alonso Lozano de Ulibarri, cantor de 1622 a 1637 y capellán de altar y cantor desde esa fecha hasta 1671, y algunos flamencos, como veremos en el apartado correspondiente. Un caso singular fue el del licenciado Sebastián Martínez Verdugo, pues fue organista de la capilla y capellán de banco desde 1608 hasta que en 1637 trocó la última plaza en la de altar, continuando con ésta y la de organista hasta 1653.

Las posibilidades de medro de estos personajes durante su servicio en la Capilla fueron bastante amplias, teniendo diversas opciones que unir a sus oficios y salarios habituales. Si atendemos a cargos, nos encontramos con que podían tener otros en la propia Capilla, como fue el caso del reseñado Manuel Rivero o los de don Juan Francisco Malagón, que fue apuntador de los libros de la Capilla desde 1653 hasta 1683, o del licenciado don Tomé de Mercado, confesor de la Capilla desde 1664. Como caso excepcional nos observamos a Francisco

⁴¹ AGP, RC, caja 121/1.

⁴² AGP, Personal, caja 633/19 y RC, caja 121/1.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Sagala, que unió a ambos oficios el de ministril de la caballeriza en 1627. Por lo que respecta a Sitios Reales, nos encontramos con un capellán de Aranjuez, como fue el licenciado Martín de Ocaña, y dos de El Pardo, Diego Felipe de las Casas y Juan Denche Aguado, que le relevó en el oficio en 1649.

Por lo que respecta a la ampliación de gajes, lo más habitual era duplicar sus plazas de capellanes y cantores en la Casa de Borgoña, caso de los licenciados don Pedro de Aspurs o don Francisco Lazcano de Mendoza, siendo otra opción concederles plaza en la Casa de Castilla, acción que se activó a partir de 1630. Así, nos encontramos con 10 casos, don Pedro Martín Cubero de Tera, Juan González de la Parra, Miguel Correa, don Felipe de la Cruz, Diego Díaz de Minaya, Martín de Arévalo y Clavijo, Bartolomé Rodríguez de Huerta, Manuel Fernández de Beteta, don Alexandro Parenti y don Gregorio Díaz de Ylarraza. Por último, también hubo dos cantores por la Corona de Portugal, como fueron don Pedro de Grada Merino y el licenciado Pedro Rodríguez.

Al finalizar su servicio en la Capilla, tuvieron la posibilidad de ser reservados con gajes simples, caso de don Diego de Luna, o dobles, como el licenciado Juan Bautista Sanz de Ávila. Por la Casa de Borgoña sabemos que fueron jubilados 16 capellanes, mientras que por la de Castilla sólo tenemos constancia de que fuera reservado Antonio de Ayala entre 1630 y 1632. Otro tipo de mercedes tras el retiro fue más extraña, y sólo encontramos como relevante el caso de don Diego de Herrera Gutiérrez, que obtuvo una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo y fue comisario del Santo Oficio.

Los CAPELLANES DE BANCO, por su parte, eran nombrados para distinguir y honrar a eclesiásticos destacados por su limpieza de sangre, dignidades o significación intelectual. Su número durante el reinado de Felipe IV fue muy reducido, pues sólo tenemos constancia del servicio de 11, proviniendo tres de ellos del reinado anterior; a saber, Mathieu Romarin⁴³, que ingresó en 1605, el licenciado Sebastián Martínez Verdugo, 1608, y el licenciado Pedro de la Cruz Tribaldo, que recibió el oficio junto con el de capellán de Santiago el 3 de marzo de 1621, sirviendo únicamente hasta finales de dicho año en ambos cargos. Todos ellos formarían parte de la Casa de Borgoña, produciéndose el último nombramiento de un capellán de banco en 1630.

⁴³ Sobre este personaje, P. BECQUART: "Matheo Romero ou Matthieu Rosmarin (1575-1647), maître de chapelle et compositeur de Philippe III et Philippe IV, greffier de l'Ordre de la Toison d'or", *Archives, Bibliothèques et Musées de Belgique* 34 (1963), pp. 11-47.

José Eloy Hortal Muñoz

El servicio de estos capellanes fue, en general, corto y en muchos casos apenas efectivo, tal y como sucedió con don Juan de Guzmán, capellán de banco de la capilla española desde septiembre de 1621 hasta inicios del año siguiente, en que pasó a servir el mismo oficio en la flamenca. En ella se desempeñaría hasta 1634, aunque desde 1625 tuvo licencia para estudiar en la universidad, estando, por tanto, ausente de la Corte. Conviene señalar que en el artículo 44 de las Constituciones de 1623, se indicaba que las únicas universidades donde los capellanes podían estudiar con licencia eran Salamanca, Valladolid o Alcalá para los castellanos y Huesca, Lérida, Valencia o Barcelona para los naturales de los reinos de Aragón, Cataluña o Valencia.

A modo general, podemos considerar que ya desde el reinado de Felipe III este oficio se otorgó para completar gajes de personajes que no iban a servir efectivamente como tales, al ocupar cargos de otra índole en la Capilla. Ya hemos reseñado anteriormente al licenciado Sebastián Martínez Verdugo, siendo también el caso de don Jerónimo de Santacruz Faxardo –capellán de banco de la capilla flamenca, así cómo capellán de Castilla y juez de la capilla desde el 18 de octubre de 1627 hasta el 7 de abril de 1634–, don Alonso Ordóñez de la Real –cura de palacio, capellán de Castilla y capellán de banco de la capilla flamenca desde el 8 de noviembre de 1630, añadiendo el 4 de diciembre de 1634 el cargo de juez de la Capilla–, Mathieu Romarin –maestro de capilla desde 1598, capellán de banco desde 1605 y cantor de la Casa de Castilla desde 1632 hasta que fue reservado en dicho oficios en el primer tercio de 1635–, don Pedro de Hocés –capellán de Castilla desde el 12 de marzo de 1618, confesor del común de los españoles y capellán de banco de la capilla flamenca desde el 15 de noviembre de 1626 y cura de palacio desde finales de 1628, sirviendo en todos ellos hasta el 8 de noviembre de 1630–, o el licenciado Sebastián de Huerta –mozo de la limosna de la capilla flamenca desde el último tercio de 1622 hasta el 29 de enero de 1626, en que añadió a este oficio el de capellán de banco en la misma Capilla, sirviendo en ambos hasta el 30 de marzo de 1629, en que el rey le hizo merced de un canonicato en Granada y del oficio de capellán de Castilla–. Especialmente relevante fue el caso del licenciado don Fernando de Villafañe, capellán de Castilla desde el 17 de junio de 1609 hasta que fue nombrado de banco de la capilla flamenca el 10 de febrero de 1623. Del mismo modo, fue receptor de la Capilla desde 1617, ejerciendo ambos oficios hasta su jubilación en 1647. Fue también limosnero mayor del Cardenal Infante desde 1618 y administrador del Real Colegio de Santa Isabel.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Finalmente, su servicio solía finalizar con el fallecimiento, pues únicamente nos constan como reservados en este oficio Mathieu Romarin (1635-1647) y don Alonso Ordóñez de la Real (1648).

Por lo que respecta a los capellanes de reinos, los de CASTILLA constituyeron el grupo más numeroso, pues fueron 144 a lo largo del reinado del “Rey Planeta”, proviniendo tres de ellos del reinado de Felipe II⁴⁴ y 30 del de Felipe III. Sin duda, de entre todos ellos, los más famosos fueron los literatos don Luis de Góngora y Argote y don Pedro Calderón de la Barca, aunque hubo otros que no alcanzaron tanto renombre pero desempeñaron carreras muy interesantes, caso del doctor Juan de Ortega de Mendieta⁴⁵, don Joan Ibáñez de Ercilla y Argote⁴⁶, don Agustín de Villavicencio, que fue consejero de la Inquisición, el

⁴⁴ Eran don Juan de Espinosa Pacheco, que lo era desde 1559, el doctor Dionisio Ruiz de la Peña desde 1576 y Gabriel Bernardo de Quirós desde 1595.

⁴⁵ Nacido en Mendieta, era hijo de Juan Ortíz de Doyega Mendieta y Águeda del Campo. Inició su servicio como canónigo de la catedral de Palencia en 1602, yendo a Roma en persona para defender el Patronazgo Real en dicha iglesia, misión que resultó positiva para los intereses reales. Su llegada a la Corte se produjo con la fundación del Real Convento de la Encarnación, ya que viajó con las religiosas fundadoras de Valladolid, Palencia y Medina del Campo y posteriormente sería nombrado capellán del mismo. En 1615 viajó a la Jornada de los matrimonios y a su retorno se le mandó visitar los conventos reales de las Huelgas de Burgos. Gracias a ello, se le concedieron los cargos de gobernador, provisor y vicario general del obispado de Cartagena, donde tuvo que asistir a la restitución de los bienes de moriscos por orden real. De allí marchó al obispado de Ávila, donde fue provisor y vicario general durante 5 años, otorgando nuevas constituciones ajustadas al Concilio de Trento. En 1620 se le mandó fuese por visitador general de Madrid y el doctor Álvaro de Villegas le nombró examinador general de los que tenían que administrar sacramentos, así como vicario de los conventos de monjas. En 1624 pasó a ser Inquisidor ordinario y capellán de honor, siendo juez de la Real Capilla, Casa y Corte. Durante su servicio hizo informaciones para las beatificaciones del rey don Alfonso VIII, del Padre Maestro Juan de Ávila, de doña Luisa de Carvajal y de Fray Alonso de Orozco. Finalmente, se le hizo merced de un canonicato en Toledo, al cual marcharía en 1628, falleciendo en dicha ciudad el 30 de julio de 1637 (J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA [dirs.]: *La Monarquía de Felipe III: La Casa del rey*, Madrid 2008, II, p. 480; AGP, Personal, caja 7789/11, Regs., 49 y RC, caja 85, s. f.).

⁴⁶ Natural de la villa de Treviño (obispado de Calahorra), fueron sus padres Sebastián de Ercilla y Ana Ibáñez de Argote. Graduado en cánones y colegial del Colegio de la Magdalena de Salamanca, leyó en las escuelas de aquella Universidad en los derechos civil y canónico. Posteriormente, sustituyó la cátedra de prima de cánones, la de decreto, la de vísperas en curso pleno y fue provisor y gobernador 5 años en el obispado de Guadix. En 1620 fue nombrado

José Eloy Hortal Muñoz

licenciado don Pedro de Velasco, regente del Consejo de Italia, o aquellos que recibieron obispados, como veremos posteriormente.

Por supuesto, la inmensa mayoría de los capellanes provenían de todos los confines del reino de Castilla, aunque hubo algunas excepciones y nos encontramos con algunos procedentes de otros reinos o, al menos, vinculados a lugares diferentes a Castilla. Así, algunos habiendo servido como capellanes de sus respectivos reinos en la Capilla pasaron a serlo de Castilla, caso del aragonés Vicente Ferrer Esteban. Otros, directamente, ingresaron como capellanes de Castilla pese a ser de reinos diferentes, caso del catalán Miguel Gasol, siendo especialmente significativo el número de navarros, ya que estos no tenían posibilidad de ser nombrados capellanes de su reino. En esta situación nos encontramos con don Miguel de Sarasa, don Miguel de Eraso, don Lope de Ugarte y los licenciados don José Urrutigoiti y Gonny y don Pedro de Sarabia y Mendoza.

Por último, nos encontramos con algunos personajes de fuera de la península, o que al menos alguno de sus progenitores lo era, caso del francés don Enrique Sabreut, Conrado Gelder –padre tudesco vinculado a los Függer y madre de Almagro–, don José Francisco Fontana Vernegali –padre milanés–, Jules Chifflet –procedente del Franco Condado– o el doctor don Francisco María Vellón –genovés de origen hispano–. Curioso resulta el caso del doctor Pedro Francisco Levanto y Vivaldo, de padres genoveses, ya que uno de sus hermanos, Vicencio, fue capellán de Alcántara, otro, Juan, de Calatrava, y el propio Pedro Francisco de Castilla.

En cuanto a su carrera previa antes de ingresar en el oficio, podemos considerar que la gran mayoría pudo llevar a cabo estudios superiores, debido a la condición hidalga de sus familias. Muchos obtuvieron el grado máximo de doctor en sus estudios en las diversas universidades hispanas, caso del doctor Benito

juez contra el cabildo y Catedral de Cartagena en un encuentro que hubo con el obispo. En 1629 fue opositor a la canonjía doctoral de la Santa Iglesia de Toledo, que perdió por un voto, siendo después canónigo de la Catedral de Málaga, donde llevó a cabo los negocios más graves. Del mismo modo, sirvió en la Casa Real diciendo misa y administrando sacramentos en el oratorio de las damas y visitó el Real Convento de Santa Isabel y los Reales Colegios de Alcalá y de las Doncellas de Santa Isabel. Por último, en 1637 revisó todas las cuentas tocantes a Justicia de los 12 últimos años. Gracias a todos estos servicios, el 21 de febrero de 1637 tomó posesión de una plaza de capellán de su Majestad de la Corona de Castilla, en la cual serviría hasta su muerte en Madrid en 17 de mayo de 1648. Durante su servicio, en concreto en 1639, se le concedió también la tesorería de su iglesia de Málaga (AGP, Personal, caja 7799/1 y RC, caja 84, s. f.).

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Sánchez en Alcalá, don Alonso Ortiz de Ovalle en Salamanca, don Juan Hurtado de las Huertas en Toledo, don Miguel de Eraso en Lérida e Irache o el doctor Jerónimo de Salcedo en Valencia, entre otros. En algunos casos, dichos estudios tuvieron lugar fuera de la Península, caso de Jules Chifflet, que obtuvo el doctorado en ambos derechos en la Universidad de Besançon.

En muchas ocasiones, la ayuda familiar no se limitó únicamente a permitir los estudios de estos personajes y favorecieron el ingreso de sus familiares en la Capilla Real utilizando sus influencias. Así, fueron numerosos los capellanes que tuvieron familiares que sirvieran en los Consejos Reales y otras instancias de la administración, como don Pedro de Gudiel y Peralta –hijo del licenciado Francisco Gudiel, consejero de Indias, y hermano del licenciado don Luis Gudiel y Peralta, miembro del Consejo de Castilla–, el licenciado don Pedro de Busto y Gamboa –sobrino de Juan de Gamboa, miembro del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda y procurador general de las Armadas y Fronteras de España–, el doctor Jerónimo de Salcedo –sobrino del doctor Luis de Salcedo, miembro del Consejo Real y de la Cámara–, Juan de Molina –hermano de Melchor de Molina, miembro del Consejo Real y Cámara–, el licenciado don Jerónimo Rodríguez Valtodano –hijo del licenciado Benito Rodríguez Valtodano, consejero de Indias–, Fernando Alonso de Eraso –hijo de Antonio de Eraso, secretario de Felipe II–, el licenciado Hernando de Solórzano Pereira –hermano del licenciado Juan de Solórzano Pereira, consejero de Indias–, Jusepe de Fuentes –hijo de un oficial en los oficios de secretario de Guerra, Indias y Justicia durante más de 30 años, de los cuales 16 fueron como oficial mayor– o don Antonio Fernández del Campo y Angulo –hermano del secretario real don Pedro Fernández del Campo y de don Íñigo, que servía como oficial segundo en la secretaría de estado del Cardenal Infante–.

Evidentemente, hubo también muchos que pertenecieron a familias con miembros de destacado servicio en las Casas Reales. Tal fue el caso de Gabriel Bernardo de Quirós, hijo del guardarropa Juan Bernardo de Quirós, del licenciado don Andrés de Vera y Azpeitia, hijo y nieto de criados de las Casas Reales, don Juan de Rojas, hijo de Hernando de Rojas, que durante 48 años fue guardajoyas y ropa de la reina, y hermano de don Francisco de Rojas, ayuda de cámara del rey, o de Francisco Sánchez de Villanueva, hijo homónimo de un guarda de damas de Margarita de Austria-Estiria y aposentador de palacio, además de sobrino de Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia y predicador de Carlos V y Felipe II.

Por último, un número menor de los capellanes pertenecían a familias vinculadas con servicios en el ejército, encontrándonos los casos del licenciado don Pedro de Sarabia y Mendoza ⁴⁷, don Pedro de Castro y Neyra ⁴⁸, don Francisco Valero de Molina ⁴⁹, don Francisco de Orbea ⁵⁰, don Jerónimo de San Martín de Corcuera ⁵¹ o don Pedro de la Torre y Ayala ⁵².

⁴⁷ Natural de Pamplona, era hijo de Catalina de Ugarte y del capitán Sarabia, natural de Espinosa de los Monteros que sirvió en Flandes con 25 escudos de entretenimiento que le dio el duque de Alba. Posteriormente, fue castellano de Fuenterrabia y en ausencia de los virreyes de Navarra gobernó las cuestiones relacionadas con la guerra y pasó a Francia instrucciones secretas del Consejo de Estado (AGP, Personal, caja 7.794/4 y RC, cajas 84 y 85, s. f.).

⁴⁸ Tanto su padre, Arias Fernando de Castro, cómo sus hermanos, don Alonso y don Francisco de Castro, fallecieron en el sitio de Ostende (AGP, Personal, caja 7.796/7 y RC, caja 85, s. f.).

⁴⁹ Perteneció a una familia de Chinchilla que se destacó en las guerras de Granada, sobre todo su hermano don Martín de Molina, capitán de infantería española en Flandes, dónde sirvió durante 20 años continuos hasta que vino a Madrid para levar un nuevo cuerpo pero falleció en el momento. Del mismo modo, otro de sus hermanos sirvió en el ejército en Italia, durante 8 años en el reino de Nápoles y hacia 1630 como gobernador y capitán de guerra de la ciudad de Mantua (AGP, Personal, caja 7.796/10 y RC, caja 85, s. f.).

⁵⁰ Varios de sus antepasados fueron de gran servicio a la Corona, como fue el caso de los tesoreros generales Juan y Domingo de Orbea, uno de Castilla y el otro de Aragón, o de su tío Domingo de Orbea, caballero de Santiago y veedor general de las galeras de España e Italia. En oficios más modestos sirvieron sus tíos Juan y Luis de Orbea, que murieron como capitanes en Flandes, de su padre Francisco de Orbea, soldado en la provincia de Guipúzcoa, o sus hermanos Juan Bautista de Orbea, secretario real y oficial mayor de la secretaría de guerra de la mar, y don Martín de Orbea, caballero de Santiago, capitán de infantería y gobernador de las 8 compañías de mar y guerra de la escuadra de Vizcaya (AGP, Personal, caja 7.796/14 y RC, caja 85, s. f.).

⁵¹ Procedente de una familia burgalesa, su hermano don Juan de San Martín Corcuera sirvió como soldado en la Jornada de Aragón, en la de Argel, en el reino de Nápoles y en Lombardía. Tres de sus tíos también hicieron servicios remarcables a la Monarquía; así, don Pedro Hurtado falleció siendo gobernador de la plaza de la Mármora, Íñigo de Corcuera fue capitán de caballos en Flandes y don Sebastián de Corcuera ejerció el mismo oficio, así cómo el de gobernador de Terceira (AGP, Personal, caja 7.797/3 y RC, cajas 84 y 85, s. f.).

⁵² Hijo de un regidor de la ciudad de Burgos y soldado en Flandes, su tío don Juan de Aranda fue caballero de Santiago y falleció en los Países Bajos siendo castellano de Gante, al igual que otros dos tíos suyos hermanos del dicho castellano. Igualmente, era sobrino del obispo de Ciudad Rodrigo y su hermano don Gabriel de la Torre fue caballero de Santiago y sirvió 24 años en Flandes en una compañía de caballos lanceros españoles (AGP, Personal, caja 7.798/8 y RC, caja 84, s. f.).

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

En cuanto a los oficios previos que desempeñaban antes de ingresar en la Capilla, podemos señalar que los capellanes de Castilla abarcaron prácticamente todos los relacionados con la religión que articulaban el reino, aunque sólo haremos mención a los que ocupaban cuando ingresaron en el oficio.

De todos ellos, el grupo más numeroso lo constituyeron los curatos que, en la mayoría de las ocasiones, habían obtenido por oposición. Éste fue el caso del licenciado Alonso Pérez Castillo, que lo era de Algarra, el licenciado Alonso Sánchez de Morales, San Agustín, el doctor Jerónimo de San Pedro, iglesia parroquial de San Pedro en la catedral de Valencia, don Luis de Antequera de Artega, Santa Cruz en Madrid, Juan Ruiz de Ledesma, parroquial de San Benito el Viejo de Valladolid, doctor José de Argáez, San Ginés, o el doctor don Gaspar de Alfaro y Zapata, Santa Cruz y San Ginés en Madrid, entre muchos otros.

El siguiente grupo sería el compuesto por los canónigos de catedral, donde podemos citar a Francisco de Valderrábano y Montalvo, que lo era de Valladolid, don Pedro de Molina y don Pedro de Ibáñez, Granada, el licenciado don Pedro de Sarabia y Mendoza, Pamplona, el doctor don Francisco de la Calle, Santiago, don Juan de Rojas, Toledo, don Pedro de Castro y Neyra, León, o Diego de la Vera y Paz, Salamanca. Dentro de las catedrales, también nos encontramos con tesoreros, como Pedro de Moya, que lo era de la de Málaga, o don Carlos Muñoz de Castilblanque, de Ciudad Rodrigo.

Por supuesto, hubo abades, tanto de abadías castellanas –caso de don Antonio Pérez de Palazuelos, que lo era de Lerma, don Alonso de Castro y Andrade, de la Trinidad en Orense, o don Tomás Alfonso de Valladolid Cañedo, de Salas en Burgos– como de fuera del reino, caso del doctor don Francisco María Vellón de Santa María de Cassinelles en Italia. Por lo que respecta a deanes, hubo en menor número pero, aún así, encontramos al doctor don Pedro Muñiz y Sousa de la colegial de Logroño, a don Lope de Ugarte de la iglesia de Santiago, a don Jerónimo de Santacruz Faxardo de Astorga o al licenciado don José Urrutigoiti y Gonny de Calahorra. El número de arcedianos fue mayor, pues tenemos al licenciado Jerónimo Rodríguez Valtodano en Pamplona, a Antonio Robles de Terrones en León, a don Pedro de la Torre y Ayala en Orense, al doctor don Pedro Muñiz y Sousa en Pancorbo de León, a Jerónimo de Palacios Redondo en Badajoz, a don Bernardo Chirinos de Loaysa en Valladolid y a don Pedro de la Torre y Ayala en Orense, entre otros. Por último, como vicarios únicamente encontramos al licenciado don Fernando de Vera en Xerez, aunque varios de los capellanes ejercieron el oficio con anterioridad a su ingreso en la Capilla.

José Eloy Hortal Muñoz

Por otro lado, bastantes capellanes ejercieron oficios relacionados con la Inquisición en toda Castilla antes de su ingreso en la Capilla, como fue el caso de don José Francisco Fontana Vernegali o de don Tomás Alfonso de Valladolid Cañedo, familiares de la de Toledo, de los doctores Benito Sánchez de Valera, José de Argáez y Atanasio de Reinoso y Almazán y del licenciado don Francisco de la Puerta, calificadores del Consejo de la Suprema, de don Agustín de Villavicencio, inquisidor de Sevilla, de don Francisco Valero de Molina, inquisidor en Canarias, o del licenciado don Fernando Heras Manrique, comisario, entre otros.

Menor número hubo de aquellos que tuvieran relación con la recaudación de la Cruzada, caso del licenciado don Fernando de Vera, comisario de la misma, o de don Pedro de Gudiel y Peralta, juez subdelegado. Por último, como protonotarios apostólicos nos encontramos al licenciado don Francisco Enríquez, al doctor don Juan Pinelo de Aguilar y al doctor don Francisco María Vellón.

Fuera de este ámbito, un nutrido grupo de capellanes de Castilla había servido en las Casas Reales con anterioridad. En servicios diferentes al del rey, podemos encontrarnos con el licenciado Antonio Serrano, que fue capellán del Cardenal Infante durante 10 años, Juan de Molina, capellán de la emperatriz María, Francisco Roales, maestro de matemáticas del príncipe Filiberto y del Cardenal Infante, Pedro Fernández Navarrete, capellán y secretario del infante don Fernando y secretario de Margarita de Austria-Estiria, el doctor Francisco Pérez Carrillo, capellán de la reina Catalina, o el doctor don Juan Pinelo de Aguilar, capellán de la Capilla Real de Nápoles y capellán mayor de la escuadra de las galeras de Denia.

Un caso especial lo constituyó Jusepe de Fuentes, que fue, sucesivamente, en la Casa de la reina, ayuda de la panadería (30 de agosto de 1604-1641 de enero de 1614), sumiller de la dicha panadería (última fecha: 3 de octubre de 1616), veedor de la vianda (última fecha: 21 de noviembre de 1626) y grefier, habiendo servido con anterioridad en dicho oficio a Felipe IV siendo príncipe. Tras concedérsele diversas mercedes, en 1639 se le ordenó pasar a servir como aposentador de Casa y Corte, ante lo cual se quejó amargamente al monarca por considerarlo una degradación sin merecerlo. Por consiguiente, solicitó que esa plaza de aposentador del libro se le diese a su hijo homónimo, dividiendo el salario y que con la otra parte del dinero se le diese plaza de ayuda de cámara o de la guardarropa del príncipe a su hijo Antonio. El 19 de agosto, el Bureo señaló, con la aprobación real, que se pasaría el oficio de aposentador a su hijo segundo-génito, mientras el primogénito tendría el sueldo de 220.000 maravedís anuales

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

y el propio Jusepe accedería a una plaza de capellán de honor de la Corona de Castilla, ya que se encontraba viudo y podía ordenarse, de la cual tomaría posesión el 4 de abril de 1640⁵³.

Conviene resaltar que, en muchas ocasiones, el servicio en otras Casas Reales vendría después de ingresar en el servicio como capellán de Castilla, encontrándonos casos como los de Pedro de Moya o Antonio Robles de Terrones, letrados de cámara del Cardenal Infante, o del licenciado Matías de Busto y Gamboa, quien, por orden del Capellán Mayor, estuvo sirviendo de capellán al príncipe Filiberto y, tras su muerte en Palermo, como maestro de ceremonias del Reino de Sicilia y administrador del Hospital de Santiago de los Españoles.

Por lo que respecta a la Casa del rey, hubo dos capellanes que fueron promocionados del oficio de teniente de limosnero mayor al de capellán de Castilla sin perder su cargo anterior, como fueron Jusepe de la Torre en 1622 y el licenciado don Francisco de la Puerta en 1656. Así mismo, don Juan Hurtado de las Huertas pasó de capellán de Alcántara a Castilla en 1652, el licenciado Sebastián de Huerta de capellán de banco a de Castilla en 1629 y Vicente Ferrer Esteban de Aragón a Castilla en 1618, como señalamos anteriormente.

Dentro de este grupo, podrían tener cabida aquellos personajes que sirvieron en capellanías de Sitios Reales, siendo el caso más importante el de Aranjuez, pues como explicaba el Patriarca de las Indias en memorial del 14 de abril de 1625,

A la persona que sirve la capellanía principal de Aranjuez han honrado siempre las Majestades de los reyes progenitores de V. Majestad que están en el cielo, con título de capellán de su Real Capilla, para que con él sirviéndolo en aquel sitio, tuviese más autoridad y la representase entre los demás capellanes que allí asisten como a superior de todos y en quien el Capellán Mayor de V. Majestad subdelega y da comisión para regir y gobernar aquella capilla y ministros della en sus ausencias⁵⁴.

En este caso, nos encontramos con Pedro Díaz de Carvajal y Fray Pedro Moreno, que fueron capellanes principales, así como curas de Ontígola y Aranjuez, y el doctor Gaspar Alonso Reluz. Por otro lado, estarían los capellanes de la Encarnación, como fueron Gabriel Ortiz de Sotomayor y el doctor Pedro González de Mora.

⁵³ AGP, Personal, cajas 7.799/12 y 16.932/34 y RC, caja 84, s. f.

⁵⁴ AGP, RC, caja 84, s. f.

José Eloy Hortal Muñoz

Los servicios previos a la Monarquía también pudieron ser en lugares diferentes a las Casas Reales, como fue el caso de don José Briceño y Ossorio, quien fuera capellán en los galeones de guarda de las Indias.

Por otro lado, el ingreso en la Capilla Real pudo estar facilitado por servicios a personajes relevantes. En este caso, podemos citar, entre otros, al doctor Dioniso Ruiz de la Peña, secretario del Cardenal Quiroga, al licenciado Juan Bautista López, secretario de diversos prelados como don Juan de Torres Osorio, obispo y presidente de Valladolid y su chancillería, o don Fernando de Valdés, arzobispo de Granada y gobernador del Consejo Real de Castilla, don Bernardo Chirinos de Loaysa, refrendatario del papa, o don Jerónimo de San Martín Corcuera, secretario de cámara del Cardenal Zapata cuando era Inquisidor General.

Por supuesto, la intercesión de personajes poderosos facilitaba en grado sumo el nombramiento como capellán de Castilla, sobre todo, si la recomendación procedía de miembros de la familia real, caso del doctor Pedro Navarro que recibió la de la infanta Margarita, o del propio Capellán Mayor, como fueron el licenciado Diego López de Soria, maestro en la niñez de don Alonso Pérez de Guzmán, don Juan de Guzmán, sobrino de Diego de Guzmán, o del licenciado don Pedro de Sarabia y Mendoza y de don Alonso de Olivares y Montemayor, camareros de Diego de Guzmán. Por supuesto, estar asociado a uno de los Capellanes Mayores podía dificultar el acceso si se producía la mudanza al frente de la Capilla, como fue el caso del maestro Francisco Roales, al que Diego Guzmán propuso para capellán de banco en 1626. Sin embargo, cuando éste fue reemplazado por don Alonso Pérez de Guzmán al frente de la Capilla ése mismo año, éste desaconsejó su nombramiento con el siguiente argumento:

Y quan justo es que los capellanes della no solo tengan virtud y letras, sino también mucha calidad; me ha parecido dezir a V. Majestad que los padres y hermanas del dicho Maestro han tenido y exercen oy en esta Corte oficios desiguales a la estimación digna deste ministerio, inconveniente considerable y que se deve mirar mucho.

En concreto, esas ocupaciones resultaron ser que sus padres tenían en la calle mayor tienda pública de cintas, hilo, seda y otras cosas (aunque su padre Pedro de Roales fuera guarda español), que sus abuelos paternos fueron cardadores que hacían paños en Valdemoro y que una hermana del pretendiente estaba casada con un hijo de un cabestrero. La respuesta del monarca fue que “Háseme referido que sus padres han dejado ya la tienda con que se le podrá dar la posesión de la capellanía”. De este modo, el 4 de julio de 1627 tomó posesión de una

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

plaza de capellán de Castilla, en la cual serviría hasta su fallecimiento en Madrid en 1646⁵⁵.

Por otro lado, hubo personajes que pudieron ingresar como capellanes gracias a las recomendaciones de otros nobles y eclesiásticos, como fue el caso de don Martín de la Puente Montecillo, deudo del obispo de Badajoz y del conde de Saldaña, de cuyos hijos era maestro, don Sebastián de Goiçqueta, por el duque de Nájera y don Juan de Isasi, maestro del príncipe, el licenciado Gaspar de Torres, asistente del conde de Castrillo, don Diego Rodríguez de Salcedo, recomendado por el conde de Barajas, lugar del que era capellán mayor, doctor don José Romero de Céspedes, del marqués de Santa Cruz por haber sido maestro del marqués del Viso, su hijo, o don Jacinto Martínez Sarmiento y don Rodrigo de San Felices y Guevara, sobrinos del arzobispo de Santiago.

Una vez dentro de la Capilla Real, las actividades de los capellanes de Castilla no se ciñeron en exclusiva a sus labores vinculadas a la misma y tenemos constancia de varios que llevaron a cabo acciones de relevancia. Así, en cuestiones de papeles podemos destacar al licenciado don Pedro de Sarabia y Mendoza, quien fuera secretario de su Majestad y de la embajada a Roma del duque de Pastrana, donde se sacó casulla de los lacticinios para que pudieran usar de ellos en cuaresma todos los eclesiásticos de los reinos hispanos, a Jerónimo de Palacios Redondo, secretario de la Visita del reino de Nápoles durante 10 años y relator de la Junta convocada en 1618 para la vista de los procesos y causas de Italia, o a Francisco Sánchez de Villanueva, quien formara parte de la Junta que trató el posible matrimonio de la infanta con el príncipe de Gales en 1623. También fue muy importante la actividad relacionada con los hospitales de la Corte y, por ejemplo, el licenciado don Pedro de Villarroel y Tejerina fue visitador de los que habían entrado bajo jurisdicción de la Capilla y don Andrés de Ordaz y Cejudo administrador del de la Inclusa. Finalmente, muchos capellanes participaron en la administración de los Colegios que eran patronato real, cómo el doctor Francisco López de Mena, en el convento y real colegio de Santa Isabel y encargado de San Justo en Alcalá, o el doctor Dionisio Ruiz de la Peña, rector y administrador del colegio y recogimiento de doncellas y niñas huérfanas de Nuestra Señora de Loreto.

En virtud de estos servicios de relevancia o a sus muchos años de servicio, los capellanes pudieron recibir varios tipos de mercedes. En primer lugar, podemos destacar la concesión de otros oficios dentro de la propia Capilla, recibiendo en

⁵⁵ AGP, Personal, caja 7.794/2 y RC, caja 87.

José Eloy Hortal Muñoz

ocasiones algún personaje más de uno a la vez. En este sentido, hay que recordar que las Constituciones de 1623 establecían que el Capellán Mayor debía nombrar a algunos capellanes que compaginaran su labor con estos oficios.

Es el caso del de juez de la Capilla que, como citaba el artículo 2,

Que ansimismo, el dicho capellán mayor nombre un oficial que sea juez, el cual tenga cuidado de todas las cosas tocantes y pertenecientes a la capilla y tribunal eclesiástico de ella y de lo demás que le ordenare el dicho capellán mayor y de darle cuentas de las cosas que se ofrecieren y sucedieren dignas de remedio.

En esta situación, nos encontramos a don Pedro de Molina (1622-1627), al licenciado don Pedro de Villarroel y Tejerina (en ausencias de 1643-1653), a don Pedro de Velasco (1648-1659), a don Francisco Enríquez (1659-1666) o al doctor don Gabriel Díaz Bara Calderón, ya con Carlos II en 1667.

En el mismo caso estarían los curas y confesores de palacio dado que, según el artículo 3,

que el dicho capellán mayor nombre un capellán que sea cura y confesor de palacio, persona tal cual convenga a este ministerio para que entienda a este ministerio para que entienda en administrar los Santos Sacramentos a todas las personas que asistieren dentro del dicho Palacio y Casa Real, que son sujetas al capellán mayor y le dé cuentas de lo que conviniere saber por el buen gobierno y administración de los sacramentos.

Así, nos encontramos con el doctor Francisco Pérez Carrillo (ausencias de propietarios del oficio), don Francisco Vitor (1648-1657) o el maestro Gabriel Agudo Sendín (1657-1667).

Además, según rezaba el artículo 15 de las Constituciones de 1623, era obligatorio que hubiera siempre, al menos, un capellán que fuera a la vez predicador “y la persona más señalada que se pueda hallar en este oficio”, certificando así una tradición no escrita de reinados anteriores. Así, tenemos constancia de que lo fueron Francisco Sánchez de Villanueva (1617-1635), don Gonzalo de Córdoba y Carrillo (1623-1680), Fray Alonso de Padilla (1660-c. s. 1661) y con Carlos II don Pedro Rodríguez de Monforte (1667-1671).

Por otro lado, el artículo 13 establecía la figura del receptor, “que sea capellán, cuyo oficio ha de estar subordinado al capellán mayor, y lo que ha de ser a su cargo se dirá adelante”. Una de sus principales funciones era participar en la recepción de nuevos capellanes, en una ceremonia que se describía a continuación:

Y porque el dar la posesión y recibir el juramento de los capellanes y predicadores que se le recibieren, se le cometa al dicho receptor el capellán mayor

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

de ordinario, se pone aquí la forma de juramento que ha de tomar en latín por ser más decente, y así, en la capilla o en casa del capellán mayor, estando el capellán de rodillas ante una cruz o misal, que tendrá delante, hará el juramento ante el secretario de la capilla que lo pondrá por fe en el título. Aquí se inserta el juramento que se ha de hacer para tomar posesión en la capilla de asiento de nuestro capellán. Y a la conclusión tocará con la mano la cruz y evangelios y, hecho esto, se le dará la posesión y pagará los derechos acostumbrados, que son ocho ducados a la capilla, que recibirá el dicho receptor.

En el capítulo 50 se detallaban en mayor profundidad sus labores, que serían:

por cuanto el receptor hace oficio de sacristán mayor, ha de tener en su casa el libro donde se asienten los capellanes que entran y ha de tener cargo de cobrar los títulos y derechos de entrada y ofrendas y los años de las personas reales y juntar todo lo que tocara a la capilla para que al cabo del año, hecha la cuenta con los contadores, reparta las distribuciones como la hubieren ganado, llevando dos partes el capellán mayor.

En esta situación se encontraron el licenciado don Fernando Villafañe (1617-1647), el doctor Francisco Pérez Carrillo (ausencias de los propietarios), don Francisco Vitor (1648-1657) y don Juan Hurtado de las Huertas (1657-1661).

Finalmente, estaría también el contador y secretario, que en el artículo 14 se indicaba “que el capellán mayor nombre un capellán que sea secretario de la capilla ante quien pasen las cosas que se trataren en ella y las demás que el capellán mayor ordenare”. Únicamente tenemos constancia de que Juan Quijano sirvió en dichos oficios en 1621.

Otras mercedes en forma de nombramientos fuera de la Capilla que recibieron los capellanes durante su servicio fueron los canonicatos –caso del doctor Mateo de Salcedo en Antequera o de don Eugenio de Ribadeneira en Granada–, canonjías –doctor Benito Sánchez en la catedral de Málaga, García del Águila en la de Salamanca o don Alonso de Olivares y Montemayor en Cuenca en coadjutoría–, o abadías –Jerónimo de Palacios Redondo la de Santillana o el doctor don Francisco de la Calle de Olivares–.

A modo de nombramiento reservado a los capellanes, habría dos capellanías particulares. La primera de ellas era la de la reina Margarita en la iglesia de Nuestra Señora de San Llorente de Valladolid, siendo el primer ocupante del oficio Francisco de Valderrábano y Montalvo, asiento ocupado también por Alonso Meléndez Antrago. Por otro lado, estaban las 8 capellanías de los Reyes Nuevos de Toledo, sin duda una de las principales prebendas del real patronazgo, tal y cómo exponía el capellán mayor el 27 de julio de 1620:

José Eloy Hortal Muñoz

Algunas veces e significado a V. Majestad quan justo es que habiendo capellanes en la capilla de V. Majestad con partes para las prebendas de su real patronazgo los proponga a V. Majestad la cámara y por que para la capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo que está vaca, las tiene don Alonso de Eraso (al cual se hizo merced de la misma)⁵⁶.

Tenemos constancia de que las tuvieron los siguientes 10 capellanes de Castilla: los doctores Jerónimo de Salcedo, don Melchor de Oñate y don Juan Pínelo de Aguilar, los licenciados Juan Bautista López y don Pedro de Villarroy y Tejerina, Fernando Alonso de Eraso, don Juan de Rojas, don Francisco de Orbea, don Antonio Verastegui y Vargas y don Antonio Fernández del Campo y Angulo.

Por supuesto, además de los nombramientos, los capellanes optaban a remuneraciones económicas. Estas, además de en las distribuciones, se manifestaban en forma de pensiones eclesiásticas, pilar fundamental para garantizar el servicio y la lealtad de los capellanes debido a sus escasos ingresos, tal y como explicaba el propio Capellán Mayor:

Son tan cortos los gajes de los capellanes de V. Majestad que están sirviendo en la Real Capilla y tan grandes las obligaciones con que viven acudiendo a este ministerio que si V. Majestad no les hiziese la merced que acostumbra de pensiones no podrían acudir con el lucimiento que es razón a continuar el servicio de V. Majestad y habiendo algunos años que se entretienen y empeñan en las Jornadas que se ofrecen asistiendo a todo lo necesario con las esperanzas de la merced que aguardan de su real mano por que de la Real hacienda de V. Majestad no salga el acomodarles de premios y pues una de las principales razones que dieron a su santidad para pedir que se cargasen pensiones sobre los obispados y que sus Majestades las pudiesen repartir fue tener en su Real Capilla tantos capellanes y cantores, necesarios para administrar con la descencia que se debe los oficios divinos por no poder sustentarles de su Real Patrimonio parece propia obligación de V. Majestad haçerles merced en la ocasión que ahora se ofreçe de estas vacantes de obispados y así como el primer repartimiento de pensiones siempre era en la Real Capilla y el Capellán Mayor hazía las consultas y les avisava de la cantidad que les tocaba. Por cumplir con lo que en esta parte devo conforme a mi oficio y por lo que la capilla me insta propondré los servicios de los capellanes que de presente están sirviendo para que considerados por V. Majestad les haga merced en pensiones que fuere servido (lo acompaña un listado con los méritos de los candidatos)⁵⁷.

⁵⁶ AGP, RC, caja 85, s. f.

⁵⁷ *Ibidem*.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Así, encontramos numerosísimos ejemplos, de los que únicamente citaremos los de Francisco de Valderrábano y Montalvo, 200 ducados en el obispado de Jaén, o don Juan de Guzmán, 300 ducados en el mismo.

Tras su servicio en la Capilla, el monarca pretendía que sus capellanes pudieran ir a continuar su prédica y labor espiritual en todos los rincones de la Monarquía, por lo que muchos de ellos fueron nombrados obispos. Especialmente interesante resulta el caso del obispado de Tuy, pues allí fueron ordenados los capellanes Pedro de Moya, doctor don Diego del Castillo y don Antonio de Guzmán. Otros obispos fueron Juan de Molina, León, don Antonio Fernández del Campo y Angulo, Coria y Salamanca, o Gabriel Ortiz de Sotomayor, Badajoz. En América encontramos al doctor don Gabriel Díaz Bara Calderón, que fue nombrado de Santiago de la Cuba y la Habana con Carlos II, y a don Juan Hurtado de las Huertas, que renunció al de Guamanga en Perú, práctica que, por otro lado, fue habitual. En Nápoles nos encontramos a Francisco Sánchez de Villanueva, Tarento, Mazzara y Carava, y al doctor Benito Sánchez de Valera, Monpoly y Busol. Por otro lado, algunos fueron electos pero no llegaron a ejercer por fallecer antes, caso de don Agustín de Villavicencio en Cádiz, el licenciado don Fernando Heras Manrique en Calahorra o don Francisco Antonio de San Martín en Burgos.

Dentro de esos oficios tras servicio en la Capilla hubo también deánatos, caso de don Pedro de Molina en Granada, o prioratos, como Gabriel Agudo Sendín en Roncesvalles o el doctor Miguel Gasol en Santa Ana en la iglesia colegial de Barcelona.

En cuanto a oficios relacionados con la Inquisición, hubo comisarios del Santo Oficio como el doctor don Juan Pinelo de Aguilar, inquisidores como don Francisco Valero de Molina o don Rodrigo de San Felices y Guevara, que lo fueron de Sevilla, o calificadores del Consejo de la Suprema como don Juan Hurtado de las Huertas.

Por último, aunque la inmensa mayoría de los capellanes fallecieron deteniendo el oficio o lo dejaron a raíz de recibir nuevas prebendas, hubo casos aislados de religiosos que prefirieron dejar voluntariamente la Real Capilla. Así sucedió con los licenciados Juan de Vega, que se hizo benedictino, o Gaspar de Torres, que entró en el convento de los Mostenses de Madrid.

Vamos a realizar un pequeño inciso en las capellanías de los reinos, con el fin de incluir en éste punto a aquellos CAPELLANES DE ÓRDENES MILITARES radicadas

en el reino de Castilla, cómo eran las de Santiago, de la que tenemos constancia que hubo 36 capellanes a lo largo del reinado (6 provenientes del reinado de Felipe III), Calatrava que fueron 23 (4) y Alcántara 19 (5).

Sin duda, de entre todos ellos, los que alcanzaron una mayor notoriedad fueron Fray Fernando de Acevedo, capellán de Santiago, y Frey don Juan de Roco y Campofrío, de Alcántara, ambos provinientes del reinado de Felipe II. En cuanto al primero, fue nombrado capellán el 26 de abril de 1599, aunque la elección era del año anterior, y, posteriormente, fue nombrado canónigo de Toledo, inquisidor de Sevilla, fiscal y oidor del Consejo de la Suprema, abad de Santander, San Salvador de Sevilla y Osma, arzobispo de Burgos y presidente del Consejo de Castilla⁵⁸. En cuanto a Roco y Campofrío, fue nombrado capellán de honor de Alcántara el 3 de febrero de 1594, algo lógico teniendo en cuenta que era pariente lejano de San Pedro de Alcántara. El inicio de su carrera estuvo marcado por el archiduque Alberto, al que acompañó en Portugal y Flandes como crucífero, abreviador, capellán, vicario general del ejército, visitador de los hospitales y juez eclesiástico de la Casa y Corte. De vuelta a la Península Ibérica, fue inquisidor de Córdoba y Valladolid, hasta que fue nombrado consejero de Inquisición y, posteriormente, obispo de Zamora, Badajoz y Coria. Con anterioridad, había alcanzado el apogeo de su carrera cuando accedió al oficio de gobernador y presidente del Consejo de Hacienda en 1620, cargo que ostentaría hasta 1623⁵⁹.

Como resulta lógico, la gran mayoría de los capellanes de Órdenes Militares accedieron a sus oficios tras realizar diversas actividades dentro de sus respectivas órdenes. Así, nos encontramos con numerosos casos de administradores de sus conventos –siendo ejemplo de ello Bernardo Mejía, Fray Miguel de Morales o Fray Ignacio Velarde, que lo fueron del de Calatrava–, o rectores de sus colegios –como Fray Lorenzo Carrillo y Garnica o don Jerónimo de Torres, que lo fueron del de Calatrava en Salamanca–. Igualmente, fueron numerosos aquellos capellanes que eran priores de sus conventos, como fue el caso del doctor don Francisco Serrano en Uclés, don Juan Robles Rocha en Alcántara, Fray Miguel Cejudo en Santa María de Valencia, fray Julián López Clavero en Coronada o

⁵⁸ Su biografía en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, op. cit., II, pp. 19-22.

⁵⁹ Sobre este personaje, J. ROCO CAMPOFRÍO: *España en Flandes, trece años de gobierno del archiduque Alberto (1595-1608)*, Madrid 1973, pp. IX-XVII, XXXI-XXXIII, 8 y 186-187.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

fray don Luis Rodero de Salazar y fray don Gonzalo de Salazar Ramírez, ambos de San Benito de Sevilla.

Un caso paradigmático de servicio a la orden, lo constituyó fray don Martín de Aponte y Zúñiga, capellán de Alcántara. Hijo de don Diego de Loaisa, fiscal en el Consejo de Guerra, era hermano del capellán de su misma orden don Fernando y de don Rodrigo, caballero de Alcántara que murió siendo capitán de infantería en Extremadura. Del hábito desde 1639, fue colegial del colegio de su orden en Salamanca, donde se graduó en la facultad de Teología, y después sirvió en el Convento los oficios de secretario, maestro de ceremonias y predicador, siendo presidente del mismo en varias ocasiones y procurador en el Capítulo General de su orden. Posteriormente, fue rector del colegio de Calatrava, prior de Rollán, juez eclesiástico de la encomienda de la Magdalena de su orden y juez conservador de la religión de San Juan y de la de San Antón en Salamanca, hasta que el 14 de mayo de 1659 se le concedió la capellanía de Alcántara⁶⁰.

A continuación, nos encontramos con aquellos que ejercían otro tipo de oficio religioso, como los capellanes, caso del licenciado Francisco del Campo en Xerez o de don José de Mesones Velasco, que lo era del Consejo de Órdenes. Sin duda, la capellanía que más ostentaron los miembros de las órdenes fue la principal de Aranjuez, ya que varios de Santiago la compaginaron con su servicio en la Capilla Real. Así, nos encontramos con Jorge de Orea Tineo (1625-1628), Bartolomé Florencio de la Vera (1628-1630), el licenciado Juan Sánchez García (1633-1637), el doctor don Francisco Serrano (1642-1651), el licenciado José de Barrios Salgado (1660) y don Diego Lozano de Villaseñor (1660-1663). Como caso especial reseñar que únicamente el doctor Fray Juan de Ariño pasó de una capellanía de otra índole en la Capilla Real, en este caso la de Aragón, a una de órdenes, Calatrava, en 1626.

Otro grupo importante lo constituyó aquellos que estaban ejerciendo como curas –como fue el caso de don Diego Lozano de Villaseñor en La Solana, Fray Juan Calderón de Robles en San Andrés de Jaca o don Fray Baltasar Chacón y Riaza en Santa Ana de Martos– y rectores de parroquias –Fray Diego Suárez en la de la villa de la Calzada o don Pedro de Garnica en la parroquial de Bolaños–. Finalmente, hubo también algunos canónigos de colegiata, como don Jacinto de Prada y Mújica en Talavera, o de catedral, caso de Francisco de Vivero Valdivieso en Santiago de Compostela.

⁶⁰ AGP, Personal, caja 119/13, RC, caja 84, s. f. y Reg. 6.151, f. 51v.

José Eloy Hortal Muñoz

Por otro lado, algunos de los capellanes habían servido con anterioridad en otras Casas Reales diferentes a la del rey. Ya señalamos a Roco de Campofrío, que lo hizo en la del archiduque Alberto, y nos encontramos también con dos capellanes del Cardenal Infante como don Jacinto de Prada y Mújica y el doctor don Juan de Sandoval, que se beneficiaron de la recomendación de la Junta que se hizo para el acomodamiento de los criados del difunto Cardenal. Del mismo modo, podemos señalar a fray Martín de Vivanco, capellán de Alcántara que había sido capellán mayor del príncipe Filiberto de Saboya.

Evidentemente, hubo algunos capellanes procedente de familias de relevancia en la Monarquía, como fueron don Lope de Mena, sobrino del fiscal del Consejo de Indias, el licenciado don Domingo Martínez de Tres Puentes, hijo del gobernador de los lugares de la Hermandad de los Guetos y villas de Martuda y Verganço en Álava, el doctor don fray Baltasar de Loaisa Bernardo de Quirós, hijo de Diego de Loaisa, oidor en la Real Chancillería de Valladolid, o del licenciado Antonio de Figueroa, sobrino de don Fernando de Figueroa, obispo de Zamora, además de los reseñados don Fernando y don Martín de Aponte y Zúñiga. Varios de ellos provenían de familias destacadas en negocios de guerra, como fue el caso de don Juan de Urquina, hijo de Mateo de Urquina, quien fuera consejero de guerra en Flandes, el licenciado don Joan Cortés Escipión, cuyo hermano sirvió en el ejército en Flandes y Francia, Francisco de Vivero Valdivieso, hijo y nieto de contadores de la gente de guerra del reino de Navarra, o el licenciado Juan Fernández de Hoyos Guerra ⁶¹.

En cuanto a las mercedes que recibían durante su servicio, eran muy parecidas a las que hemos visto para otro tipo de capellanes, con la salvedad de que podían recibir también la sacristía mayor, –caso de Fray Gonzalo Pizarro de Carvajal de Calatrava o el doctor don Juan de Sandoval o Antonio de Valencia de Alcántara–, o capellanía de su propia orden –como fue el caso de Fray don Martín de Aponte y Zúñiga y los doctores Francisco de Ovando y don Fray Baltasar de Loaisa Bernardo de Quirós, todos ellos de Alcántara–.

Precisamente este último personaje, nos sirve para comprobar cómo los capellanes de las órdenes recibieron también pensiones eclesiásticas, pues percibiría

⁶¹ Su hermano don Miguel de Hoyos Guerra murió sirviendo en la Armada Real en el cargo de sargento mayor, mientras su tío Francisco de Hoyos fue caballero de Calatrava y visitador del Real Archivo de Simancas, dónde falleció, siendo continuada la visita por su primo don Antonio de Hoyos, que era caballero de Santiago y secretario del rey (AGP, RC, caja 85, s. f. y Reg. 6.151, f. 34v.).

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

100 ducados sobre el obispado de Oviedo en 1663 y otros 300 en el de Jaén en 1665. En alguna ocasión, obtendrían también abadías, como fue el caso de don José de Mesones Velasco, que el 17 de noviembre de 1663 recibió la de Santillana. Cuestión excepcional nos encontramos en el capellán de Calatrava doctor Fray Gaspar Vázquez de Velasco, que fue el único que recibió un cargo dentro de la Capilla, como fueron los de contador y secretario al tomar las cuentas de 1621.

Una vez finalizado su servicio, si no fallecían mientras ejercían el mismo, tuvieron diversas opciones de medro y de obtención de mercedes. Sin duda, la principal era la de convertirse en priores de conventos, tanto de los centrales de sus respectivas órdenes como en otros. Así, entre los primeros encontramos, entre otros, a don Toribio Posada de Santiago, fray don Alonso de Torres y fray Juan Calderón de Robles de Alcántara o fray don Luis Rodero de Salazar de Calatrava. En cuanto a los segundos, tenemos constancia de don Francisco de Gálvez y del licenciado doctor Juan Flores Osorio en el de San Marcos de León, fray don Bernabé de Pizarro Gil Negrete en Uclés, el licenciado Fernando González en Santa María de Mérida, Bartolomé Florencio de Vera en el de Velas, fray don Luis Velázquez y Zúñiga y el doctor don Juan de Sandoval en el de Magasela, Francisco de Ovando en el de Zalamea y Fray Gabriel García de Figueroa en Jaén.

Por otro lado, muchos de los capellanes administrarían hospitales y otras instituciones, cargos que, en ocasiones, compaginaron también con su oficio en la Capilla Real. Podían ser pertenecientes a su orden –como fue el caso de Alonso Millán de Bohorquez en el Hospital de Santiago de Toledo, don Diego Lozano de Villaseñor en el monasterio de monjas de Santa Fe de la orden de Santiago en Toledo o don Fernando de Aponte y Zúñiga como rector del colegio de Salamanca de Alcántara–, como de fuera de la misma –caso de Fray Juan Cabezas Gámez que administraría el Hospital de Santa Fe la Real o don Toribio Posada y Juan Blanco que lo hicieron en el General de Madrid–.

Por lo que respecta a obispados, únicamente tenemos constancia de Fray Miguel de Morales, quien fuera arzobispo de Valencia, además de los citados Acevedo y Roco de Campofrío. Además, sabemos que Felipe IV propuso al licenciado Francisco del Campo para uno, pero no le fue concedido. Los nombramientos para otros oficios de religión fueron también escasos, pues sólo tenemos constancia del licenciado José de Barrios Salgado como abad de la abadía San Clodio en Galicia, del licenciado Pedro Márquez de Gaceta como deán de la Santa Iglesia de Cartagena en las Indias y de Juan Blanco en Santa María de Mérida como beneficio curado. Si sería más numeroso su acceso a otras capellanías, pues sabemos

José Eloy Hortal Muñoz

que Frey Félix Zarco de Ayala lo fue de San Benito en Sevilla y fray don Gonzalo de Salazar Ramírez de una de los Reyes Nuevos de Toledo. Únicamente don Juan Hurtado de las Huertas pasaría de una capellanía de órdenes, Alcántara, a una de reinos, Castilla, en 1652.

Finalmente, en cuanto a oficios relacionados con la Inquisición, nos encontramos únicamente a don Diego de la Fuente Pereda como inquisidor de Llerena.

Hemos dejado para el final a los capellanes de la orden de San Juan, pues únicamente tenemos constancia del servicio de tres de ellos durante el reinado de Felipe IV, los cuales tuvieron un destacado decurso vital que requiere una mención individualizada.

El primero de ellos, el licenciado Andrés Muñoz de Leyva, provendría del reinado de Felipe III, pues hay constancia de su nombramiento en 1612. Natural de Sigüenza, era hijo de Alonso Muñoz, llamado “el soldado” y de familia hidalga, y de Quiteria de Leyva. Inició su carrera en la Corte como capellán de don Juan de Idiáquez, lo que le permitió convertirse en fiscal de la orden de San Juan, a la cual pertenecía, y en capellán de la misma orden en la Capilla Real, constando su servicio tanto en 1612, como el 6 de agosto de 1625, fecha en que volvió a tomar la posesión del oficio por habersele borrado, como en 1631⁶².

Por lo que respecta a fray Francisco Ramírez, natural de Herencia en el priorato de San Juan, fue hijo de Juan de Úbeda y de Catalina de Montoya. Del hábito de San Juan, fue graduado en cánones, prior de Alcolea y capellán del príncipe Filiberto. En 1620, por petición del propio Saboya, se le propuso para una plaza de capellán de su orden en lugar del fallecido Juan Díaz de la Fuente. Sin embargo, hasta el 9 de mayo de 1625 no tomaría posesión de la plaza, aunque la fecha de su título es de 26 de septiembre⁶³. Finalmente, el maestro Pedro Arias de la Hoz fue capellán de la guarda amarilla desde el primer tercio de 1604 hasta su muerte a finales de abril de 1645. Su padre Gaspar de Fuentes del Arco sirvió a Felipe II más de 36 años en los oficios de oficial mayor de Justicia, de la Guerra y de Indias, teniendo esas secretarías Antonio de Eraso y, muriendo éste, las tuvo a su cargo. Gracias a la holgada posición familiar, Pedro Arias se graduó en ambos derechos en el Colegio Real de Alcalá de Henares y fue caballero de justicia del hábito de San Juan y conventual de Malta. Del mismo modo, ejerció como

⁶² J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarquía de Felipe III...*, *op. cit.*, II, p. 457; AGP, Personal, caja 7.794/3, RC, caja 85 y Reg. 6.151, f. 27v.

⁶³ AGP, Personal, caja 7.788/8, RC, caja 85 y Regs. 49, s. f. y 6.151, f. 27r.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

juéz eclesiástico y visitador en diferentes negocios y ocasiones que su religión le cometi6 tanto en Malta como en Roma y Castilla, donde era en 1629 visitador general de los prioratos de Castilla y Le6n. En esas fechas, solicit6 una plaza de capell6n de honor de la Capilla, contando con el apoyo del Patriarca de las Indias y del embajador de Malta y con el hecho de que en ese momento no haba capell6n de su orden, ya que el poseedor del oficio estaba fuera de la Corte. De este modo, el 21 de julio de 1629 tom6 posesi6n de la plaza, oficio en el que serviria hasta el 2 de enero de 1635 en que fue proveido con la tesoreria de la iglesia de Granada. Falleci6 en Madrid en 10 de abril de 1645 ⁶⁴.

El resto de capellanias de los reinos, nos sirven para poder comprobar el grado de integraci6n de otras naciones dentro de la Capilla Real. Aunque era una 6poca en que dicha funci6n de la Casa Real haba entrado en crisis, a6n hubo ciertos reductos y circunstancias especiales que favorecieron la presencia de no castellanos en la Capilla. Sin duda, las revueltas de la d6cada de 1640, tanto en Catalu6a como en Portugal o Sicilia, potenciaron el papel de la Capilla como integradora de las 6lites que haban permanecido fieles al monarca cat6lico.

Si atendemos al n6mero, en principio deban ser los ITALIANOS los que mayor representaci6n tuvieran, ya que las Constituciones, como vimos, les garantizaban la presencia permanente de 12, inscritos dentro de las tres coronas o reinos de N6poles, Mil6n y Sicilia ⁶⁵. As6, conocemos la existencia de 31 capellanes que ostentaran dicha condici6n durante el reinado de Felipe IV, 9 de ellos procedentes del reinado de Felipe III ⁶⁶. Varios, como podemos inferir de sus

⁶⁴ J. MART6NEZ MILL6N y M. A. VISCEGLIA (dirs.): *La Monarqu6a de Felipe III...*, *op. cit.*, II, p. 502; AGP, Personal, caja 7.795/12 y Regs. 5.738 y 5.739, s. f. y 6151, f. 32v.

⁶⁵ Estos eran de elevada condici6n, como describ6 Tortoretti en su tratado, f. 93r-v:

“No hablo de los Capellanes de la nacion Italiana, que de los Reinos de N6poles i Sicilia i Estado de Mil6n vienen a servir a su Magestad en su Real Capilla, de donde todos ellos vuelven a sus casas proveidos en ricas Prelacias y Abad6as, reconociendo primero este tan buen despacho de su Rei i se6or despu6s del Consejo Supremo de Italia, donde los Regentes del han sido siempre antepuestos con grandissima voluntad en las vacantes de aquellos Reinos los Capellanes naturales que fuera de sus Casas sirven en esta Corte con gasto de su hacienda, en que no reparan nada, solo por luzirse como conviene a criados de tan gran Monarca”.

⁶⁶ A saber, de N6poles, An6bal Mascambr6n, don Francisco Saluzzo y Jer6nimo Constanzo, de Sicilia, Blas Rossi, don Francisco Porcio, Pedro Testay y Diego de Requesens y de Mil6n, don Nicol6s Dani y Sebasti6n de Salazar.

José Eloy Hortal Muñoz

nombres, procedían de familias hispanas emparentadas con la nobleza local, caso de Sebastián de Salazar, el doctor Fernando del Castillo, don Juan Quingle o Diego de Requesens, entre otros. Algunos de ellos, incluso, nacieron en la propia capital madrileña, caso de don Antonio Ferrari, por la estrecha relación de su familia con la Corte hispana, o en ciudades castellanas, cómo don Miguel de Cardona y Montoya, que nació en Alarcón de madre italiana y fue canónigo de Toledo.

En reciprocidad a dicho argumento, varios capellanes que no fueron de Italia tenían origen en aquella península, caso de don Diego de Herrera Gutiérrez, procedente de una de las principales familias de Génova y que fue teniente de limosnero mayor y capellán de altar. Especial fue el caso de algunos capellanes de Aragón, como Sebastián de Salazar, que durante el reinado de Felipe III fue capellán de dicho reino, constando en el de Felipe IV como capellán de Italia.

Sin duda, la inmensa mayoría provenía de familias de gran relevancia en sus territorios de procedencia y nos encontramos con algunos nobles, caso de Sebastián de Salazar, hijo del conde de Romanengo, Jerónimo Constanzo, hijo del marqués de Corleto, Diego de Requesens, hijo de los condes de Buscemi, don Carlos Impellizzeri, hijo del barón de San Giacomo, doctor don Mariano Balgoarnera, hijo del barón de Godorano, o don Simón de Rao, hijo de la marquesa de la Ferla ⁶⁷. Del mismo modo, hubo otros personajes que no ostentaron condición nobiliaria, pero pertenecieron a familias de gran relevancia en la ordenación del territorio italiano, caso de Calixto Galeotto Bernardini, procedente de una familia de Lucca, de la cual varios miembros fueron *confalonieros* de la ciudad y embajadores en Roma y Madrid, don Francisco Saluzzo, hijo del presidente de la cámara de la Sumaria en Nápoles, o el doctor Juan Bautista Vilani, hermano de un regente del Consejo de Milán.

En virtud de ello, hubo que admitir como capellanes de Italia a algunos personajes que, en otras circunstancias, no hubieran tenido cabida en oficio de tanta dignidad, caso de don Lorenzo Schiavoni ⁶⁸. En otros casos, sin embargo, los

⁶⁷ Este personaje fue, además, nieto de don Juan Francisco Rao, presidente del Consejo de Sicilia, y de don Antonio de Requesens, príncipe de la Pantelaria y conde de Bexemi, e Isabel de Moncada y Cardona, señora de la Ferla (AGP, Personal, caja 7.802/11).

⁶⁸ Natural de Palermo, su padre fue doctor en medicina y su hermano en cánones y él canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Mesina. Aunque era de sangre limpia y miembro de familia de cristianos viejos:

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

obstáculos fueron insalvables, como cuando el 16 de octubre de 1629 el Consejo de Italia propuso como capellán de banco a don Alexandro Alegreti Cusidich y el Capellán Mayor se negó⁶⁹. Por supuesto, algunos fueron hijos de reputados militares, caso del licenciado don Juan de Angulo y Reinoso, cuyo padre fue el capitán Boloñés Aníbal de Angulo.

Por su elevada condición social, muchos de ellos obtuvieron graduados y doctorados en universidades italianas, caso de don Francisco Porcio o don Francisco Gisulfo y Ossorio, constituyendo un caso especial el ya citado clérigo presbítero doctor don Vicencio Tortoretti Napoli. Tras finalizar sus estudios, ocuparon relevantes oficios eclesiásticos en Italia antes de solicitar su ingreso en la Capilla Real, como canónigos en catedrales de aquellas tierras –caso de don José Gaetano y Caro, que lo era de Agrigento en Sicilia, don Juan Quingle, de la catedral de Jurgena en Sicilia, o el doctor Juan Bautista Vilani, de la Scala de Milán–, arcedianos –como Sebastián de Salazar también en Santa María de la Scala de Milán–, abades –como don Martín de la Fariña de Madrigal en Santa Catalina de Lingua Grossa en Sicilia–, o refrendarios del monarca en dichas tierras –caso de don Vicencio Firmatura–.

Como es de suponer, su servicio en Madrid tras ser elegidos capellanes no fue siempre el debido por sus numerosas ausencias, tal y como se nos describe

“sólo se repara que esta no iguala a la de otros capellanes de honor que an sido de aquel reino, pero parece que siendo las partes de letras y virtud tan provadas del doctor don Lorenzo Escavone, haviendo suplicado a V. Majestad en su carta el senado de Mesina esta merced será muy de la grandeza de V. Majestad el suplir que no sea tan igual en la calidad deste reparo, supuesto que es de sangre limpia, requisito esencial para las informaciones que se hacen en la capilla”.

Gracias a esta reflexión del Patriarca de las Indias y al apoyo mostrado por el marqués de Velada, el 1 de abril de 1659 tomó posesión de la plaza de capellán de honor de su Majestad por la Corona de Sicilia (AGP, Personal, caja 7.804/2 y RC, caja 84, s. f.).

⁶⁹ “Digo que he detenido mi parecer por informarme con entera satisfacción, cómo lo he hecho de los servicios y méritos del contenido y hallado que son los que representa el Consejo pero que ha días que asiste en esta Corte con tan poco lucimiento que infiero es muy moderada la renta que tiene y que haviendo de servir en la Capilla Real de V. Majestad le es imposible (según lo que he manifestado hasta aquí) tratarse con el que se requiere en semejante puesto circunstancia muy reparable en los capellanes que se proponen a V. Majestad y así parece que podría el Consejo consultarle en otra merced competente”.

Respuesta al margen, “Assí lo he mandado” (AGP, RC, caja 84, s. f.).

en la petición de ingreso en la Capilla por parte del licenciado don Juan de Angulo Reinoso en 1643:

La necesidad que ay de capellanes en la Real Capilla es muy grande, respecto de haverse acrecentado su asistencia después que en ella fue colocado el Santísimo Sacramento y tan corto el número de los que residen en esta por ser los más viejos y impedidos, que voy buscando sujetos a propósito que proponer a Vuestra Majestad y siéndolo el contenido por la calidad, virtud y partes que concurren en su persona y que se halla con renta suficiente para servir en este puesto, con el lustre y decencia que se requiere⁷⁰.

Además, varios de los capellanes estaban más dedicados a otro tipo de actividades derivadas de los intereses de sus tierras en Madrid que a las propiamente religiosas. El principal caso fue el don Antonio Ferrari, que era agente del duque de Módena y vivía en la casa de su embajador, lo cual provocó ciertas dificultades con la justicia de la Capilla

Durante su servicio recibieron diversas prebendas para completar sus gajes y poder financiar su estancia en la Corte. Estas pudieron ser beneficios simples –caso de Nicolás Daneo que percibió en 1599 una que valía 300 ducados, Diego de Requesens, una de 3000 en 1626 o Pedro Testay, que recibió en 1634 una de 1200–, pensiones en la chantría de San Pedro en el palacio de Palermo –caso del doctor don Mariano Balgoarnera–, la prebenda archimanbita de Sicilia –don Francisco Gisulfo y Ossorio en 1647–, arciprestazgos –caso del de la Scala para el doctor Juan Bautista Vilani–, administradores del hospital de los italianos en Madrid –caso de don Lorenzo Schiavoni– o ayudas de costa puntuales –como los 400 ducados concedidos en lo extraordinario de Sicilia en 1629 al doctor don Mariano Balgoarnera.

Una vez finalizaban su servicio y el monarca decidía que retornaran a su tierra natal, recibían prebendas de gran enjundia para poder difundir en aquellos lugares la ideología marcada desde la Capilla Real. Así, nos encontramos con un arzobispo como Blas Rosi en Mesina en 1625 y diversos obispos. Por lo que respecta al reino de Nápoles, en el de Estela Mar sirvieron Jerónimo Constanzo en 1621 y Aníbal Mascambrín en 1626 y en el de Orla el doctor Marco Antonio Parisi en 1631. En Sicilia, en Mazzara fue elegido don Carlos Impellizzeri en 1650, en Casoli el doctor don Marco Antonio Gussio en 1643, en Patti don Simón Rao en 1657 y en Agrigento don Francisco Gisulfo y Ossorio en 1664.

⁷⁰ AGP, RC, caja 84, s. f.

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

De gran relevancia era también la concesión de la chantría de la Capilla Real de Palermo, pues era la principal prebenda en dicha Capilla, que hay que recordar que era también real, la cual obtuvieron el doctor Fernando del Castillo en 1655, don Angelo de Gracia en 1662 y don Juan Quingles en 1665. Así mismo, también podían obtener la capellanía mayor de Sicilia, cómo don Martín de la Fariña de Madrigal en 1648. Muy numeroso fue también el número de abadías concedidas⁷¹, tanto en Sicilia —el propio don Martín en la de Santa Lucía, don Francisco Porcio la de Rocavía o don Vincencio Firmatura— como en Nápoles —Thomas Mastrili la de Mari—. Finalmente, se concedieron también algunos archimaestrazgos, caso de Diego de Requesens en su Sicilia natal en 1624. Como podemos inferir de todo ello, muy pocos capellanes de Italia permanecieron en Madrid hasta su muerte, aunque hubo casos como el de Pedro Testay o don Jusepe de Mena.

Por lo que respecta a la CORONA DE ARAGÓN, pese a que el número de personajes en que se fijó fue de 6, tenemos constancia de que durante el reinado de Felipe IV hubo 41 capellanes, más que los italianos, lo que nos indica que tuvieron mayor movilidad que estos, habiendo servido 6 de ellos durante el reinado de Felipe III⁷².

Por supuesto, todos los reinos de la Corona de Aragón estuvieron representados, encontrándonos personajes del propio Aragón, como Lucas Dionisio Gámiz o el doctor Jerónimo Basilio de Bengoechea, Valencia, caso de Onofre de Agramont o don Francisco Vivas Ferrer, Cataluña, como don Vicente de Miravall y Florcadell o don Pablo Morata, Mallorca, licenciado don Luis Ferro, y Cerdeña, doctor don Andrés Gabino Díaz o don Andrés Manca, aunque tuvieron especial preponderancia los capellanes procedentes de los dos primeros lugares. De forma excepcional, nos encontramos con don Jacinto March de Castellví y Lerma, descendiente de familia valenciana pero nacido en el Río de la Plata en Indias, y

⁷¹ En 1643, el doctor don Marco Antonio Gussio protestó ante el capellán mayor por que en las provisiones de abadías en Sicilia se les había concedido alguna a todos los sicilianos de la Capilla (don Antonio del Bosco, don Carlos de Nápoles, Carlos Impellicer y don Francisco Grisulfo), excepto a él. Sin embargo, la merced que le esperaba a él no era una abadía, si no el reseñado obispado de Casoli en su reino natal, al cual marcharía a residir (*Ibidem*).

⁷² Estos fueron Pedro de Guzmán, Hernando de Villegas, Onofre de Agramont, Lucas Dionisio Gámiz, Jaime Malgré y Tolrá y don Juan de Barahona del Águila.

José Eloy Hortal Muñoz

con dos personajes de origen no aragonés que consiguieron el oficio por la relevancia de sus familiares, caso de don Roque Incurrunçaga, sobrino del arzobispo de Guipúzcoa, y Luis Navarro de Ordériz, natural de Navarra y vinculado a las oligarquías de Pamplona.

De entre todos ellos, el único perteneciente a alguna de las principales familias nobiliarias del Reino de Aragón fue Pedro de Guzmán, hijo del marqués de Camarasa, pues estos prefirieron su ingreso en otros oficios de mayor relevancia dentro de la Capilla como el de sumiller de cortina y oratorio. De la baja nobleza, podemos encontrar a don Antonio de Bellvis, hijo del barón de la Belgida.

Por supuesto, hubo miembros de familias de menor rango social, pero que tuvieron fundamental importancia en el control del territorio. Este fue el caso de Mateo de Sola, cuyo padre sirvió durante más de 40 años en diversos oficios de la Chancillería de Aragón, del licenciado don Miguel Ferro Manrique, su progenitor también sirvió durante más de 40 años en asuntos de papeles en los Consejos de Aragón e Italia, don Ximen Pérez Argent de Calatayud, hijo de un calificador de la Inquisición y nieto de un receptor de la misma en Valencia, o los doctores Vicente de Molina y Pablo Morato, hijos de familiares del Santo Oficio. Del mismo modo, algunos pertenecieron a familias de reputados militares, caso del doctor Fray Juan de Ariño. Al igual que en el caso de los italianos, el intento de introducir en la Capilla a personajes pertenecientes a familias vinculadas al control del territorio, así como los intereses contrapuestos del Consejo de Aragón y del Capellán Mayor, hizo que fueran admitidos personajes de menor condición social que la requerida. El propio Patriarca de las Indias se expresaba en este sentido en un memorial del 12 de enero de 1633 sobre la candidatura de Gaspar Litago Cerdeño:

Cumpliendo con lo que V. Majestad me manda por su Real Decreto de 12 de diciembre de 1632, me he informado de sus méritos y servicios y hallado que son los que representa el Consejo (de Aragón), pero que no tiene rentas eclesiásticas para sustentarse con el luzimiento que pide el puesto y que asiste en esta Corte teniendo a su cargo algunas agencias lo qual represento a V. Majestad para que se sirva de advertir al consejo que en estas proposiciones atienda a que los sujetos que propusiere tengan rentas eclesiásticas o patrimoniales para que así puedan tratarse con la decencia y luzimiento que deven al título y ejercicio de criados de V. Majestad ⁷³.

⁷³ Finalmente, Litago ingresaría como capellán de Aragón el 8 de mayo del mismo año (AGP, RC, caja 84, s. f.).

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

Sin duda, el capellán aragonés que llegó más alto fue el propio don Pedro de Guzmán, pues llegó a ser miembro del Consejo de Órdenes, oidor del Consejo Real y vicescanciller del Consejo de Aragón, alcanzando cierta relevancia en el cambio de reinado entre Felipe III y su hijo. En otro orden de cosas, el capellán don Mateo Frasso adquirió notable impacto en la historia de la Capilla, pues a su labor como capellán de Aragón unió las de receptor y maestro de ceremonias, redactando un cuidado ceremonial que constituye una fuente documental de primer orden para el funcionamiento de la Capilla durante el reinado de Carlos II.

Por supuesto, gran parte de los capellanes realizaron estudios superiores en universidades tanto de sus reinos natales, siendo varios de ellos posteriormente profesores en las mismas, cómo el doctor Andrés Gabino Díaz, don Francisco Fenoll, Pablo Morato, Juan Bautista de Alzamora Ursino o Gaspar Litago Cerdeño, como en las castellanas, caso del doctor Fray Juan de Ariño, que estudió en Salamanca.

Gracias a su condición social y a sus estudios, una vez finalizados los mismos, pasaban a ejercer oficios eclesiásticos antes de ser nombrados capellanes de su reino. El principal grupo lo constituyeron tanto los canónigos de catedral –don Francisco Vivas Ferrer o don Carlos Giner en la de Valencia, doctor don Fernando de Cervera y Carrasco en la de Tarazona, don Diego de Acorra y Río en Cagliari (Cerdeña) o el licenciado José de Alenda en la de Orihuela–, como los deanes y canónigos de iglesia –doctor Miguel Juan Gil en Játiva, Pedro Gómez Vives en Calatayud, doctor Pablo Morato en Lérida o doctor Ignacio Pérez Nuevos en Huesca–. Además, también encontramos a arciprestes –don Mateo Virto de Vera en Zaragoza– y beneficiarios y archiveros de Catedral –Onofre de Agramont en Valencia–, arcedianos –doctor don José Valls en San Lorenzo– o priores –don Vicente de Miravall y Florcadell en Tortosa–.

Por otro lado, hubo algunos capellanes que tuvieron oficios de relevancia en otros reinos o en el conjunto de la Monarquía, cómo fue el caso del licenciado don Miguel Ferro Manrique –juez apostólico y abogado eclesiástico en Madrid, así como provisor y vicario general en el obispado de Segovia–, Hernando de Villegas –secretario del Consejo de la Inquisición–, el doctor Miguel Juan Gil –administrador del Hospital de Monserrat de los Aragoneses en Madrid– o el doctor don Pedro de Çamudio y Pomar –que fue cura de la iglesia de San Pedro en Madrid, abogado de los presos del Santo Oficio de la Inquisición de Aragón y calificador de la de Toledo–.

José Eloy Hortal Muñoz

Las mercedes que recibieron durante su servicio en la Real Capilla como pensiones en obispados, abadías, canónjías,..., estuvieron especialmente vinculadas a su labor en la obtención de votos en Cortes para los intereses reales, como fue el caso del doctor Andrés Gabino Díaz⁷⁴, que se significó en las de 1626, o de don Marco Antonio Miguel⁷⁵ y don José de Alenda⁷⁶ en las de Monzón. Del mismo modo, fue especialmente significativo el número de capellanes que ingresaron tras las Cortes de Barbastro y Calatayud, por la ayuda prestada por ellos y sus familias en la revuelta de Cataluña y en la lucha contra los franceses, caso de don Alonso Ruiz de Castilla o don Francisco Ximénez de Urrea⁷⁷, o las de Valencia en 1626, caso de don Francisco Fenoll.

Gran parte de los capellanes de Aragón fallecieron en Madrid ostentando aún el cargo, caso de Mateo de Sola o Lucas Dionisio Gámiz, aunque, por supuesto, varios retornaron a sus lugares de origen para ostentar dignidades. Así, don Andrés Manca fue obispo de Ampurias y arzobispo de Sacer en Cerdeña, Gaspar Litago Cerdeño sucesivamente obispo de Bossa, Ampurias y arzobispo de Saracén en Cerdeña, mientras el doctor Pablo Morato que fue vicario general en el ejército de Cataluña. Por otro lado, algunos recibieron relevantes dignidades en otros lugares como Indias, caso de don Marco Antonio Miguel o don Juan de Barahona del Aguila, que falleció en Castilla siendo obispo electo de Nicaragua, Italia –doctor Vicente de Molina, inquisidor en Sicilia– o Castilla –don Jacinto March de Castellví y Lerma, que recibió una capellanía de los Reyes Nuevos de Toledo, donde ya era oidor del consejo de gobernación del arzobispado–.

Lógicamente, debemos hacer mención a continuación a los CAPELLANES DE MONTESA, que fueron 9 a lo largo del reinado de Felipe IV, viniendo únicamente Miguel Beltrán de los tiempos de Felipe III. Aunque sabemos que todos ellos fueron freiles de dicha orden, no tenemos demasiados datos sobre sus servicios previos y, únicamente, conocemos que Frey Juan Galzerán era rector de

⁷⁴ Se le dio una canónjía en Cagliari (Cerdeña), que el papa le retiró al no tener derecho el monarca a proveerla.

⁷⁵ Se le concedió una prebenda en las Indias que desconocemos, falleciendo allí.

⁷⁶ 200 ducados de pensión que vacaren en el primer obispado de Aragón.

⁷⁷ Este personaje no abandonó Aragón y en 1630 se le empleó en los estudios de la Crónica que debía continuar los *Annales* de Zorita, sirviendo con toda puntualidad a los diversos virreyes (AGP, RC, cajas 84 y 85, s. f.).

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

la parroquial de Vinaroz. Sí que conocemos, en cambio, que la mayoría falleció fuera de la Corte, ocupados en asuntos de su orden o en encargos reales. Este fue el caso del doctor Fray Joaquín Climent, al que el 4 de noviembre de 1640 se le hizo merced de que pudiera hacer ausencia de la asistencia en la Real Capilla durante 4 meses para poder cumplir con la romería y visitas de santuarios y sagradas imágenes de la Virgen de los Desamparados, del Puche y Cueva Santa en Valencia por mandato de la reina, falleciendo en dicha ciudad al año siguiente.

Al igual que el resto de capellanes, recibieron diversas prebendas durante y al final de su servicio, destacando el obispado de Alés en Cerdeña que se concedió en 1638 al citado Miguel Beltrán, o la administración del hospital de los Aragoneses en Madrid que tenía don Frey Jaime Salvador al fallecer en 1678. Por supuesto, recibieron algunas mercedes dentro de su propia orden, caso de este último que en 1661 obtuvo el priorato de Alfamages.

Atendiendo a otras naciones que no tenían capellanías propias, el mayor número que encontramos sería el de flamencos, pese a que el descenso de capellanes de dicho origen fue paulatino desde el reinado de Carlos V. Durante el de Felipe IV tenemos constancia de 11 capellanes con dicho origen, constituyendo el núcleo principal los que estuvieron vinculados a las capellanías de las guardas, tanto de Corps como tudesca⁷⁸. Muchos de ellos ejercieron también, a su vez, como capellanes y curas del común de los extranjeros, cargo que se detallaba en el artículo 4 de las constituciones de 1623:

Que el dicho capellán mayor nombre un capellán y cura del común de los extranjeros con la plaza acostumbrada que tenga suficiencia y entienda bien las lenguas francesa, flamenca y tudesca que tendrá cuidado de confesar y administrar los Santos Sacramentos a todos los extranjeros de estas naciones que vinieren a nuestra Corte.

Por lo que respecta a la guarda de Corps, que se mencionaba en el artículo 6 de las Constituciones de 1623, el cargo llevaba aparejado el de confesor de la misma. Claudio Jacop, natural del Franco Condado, fue el capellán que llevó a cabo el paso desde Felipe III a Felipe IV, pues ejerció desde 1612 a 1623, ejerciendo también como capellán de altar de la capilla flamenca y confesor del común. Sirvieron posteriormente en el oficio Jacobo Plancio (1623-1642), el doctor don Alexandre Ratz (1643-1652), hijo de un soldado flamenco que fue

⁷⁸ Sobre este asunto, la sección correspondiente en mi libro, en prensa, *Las guardas reales de los Austrias hispanos*.

doctor en teología, deán y canónigo en Flandes, y el licenciado Joan de Vayena Uberlantz (1652-1657). Posteriormente, hubo un periodo de tres años en que la capellanía quedó vacante, hasta que en 1660 fue nombrado el licenciado hispano don Martín López Bayle, personaje a partir del cual siempre estuvo ocupada dicha capellanía por hispanos, lo cual ilustra perfectamente el descenso del uso de la Casa como representación de las élites de los territorios.

En cuanto a la guarda tudésca, cargo mencionado en el artículo 7, dicha tendencia fue mucho más notoria con anterioridad, pues desde Walter Quining, natural de Groningen, los capellanes pasaron de ser tudescos a flamencos o nacidos en Flandes de origen hispano. Este personaje serviría de 1607 hasta 1639, siendo relevado por el licenciado Juan de Baena (1639-1652), hijo de un soldado veterano de los Tercios, Gilles vander Linden (1657-1658) o el licenciado Daniel Macquey (1658-1662, 1668-1671), que fue el primero que ocupó también el cargo de confesor de la guarda que a partir de entonces ostentarían todos sus sucesores. A partir del doctor don Duarte de Sosa (1662-1668), el cargo estaría ocupado exclusivamente por hispanos.

Fuera de las guardas, tenemos constancia de la existencia de otros 7 capellanes, 4 de los cuales provenían del reinado de Felipe III, cómo fueron Herman Quining, Antonio Hoquet “el viejo” y “el joven”, todos ellos capellanes de altar y cantores de la capilla flamenca, y Jehan Fostier, que a dichos cargos unió el de confesor del común. Por lo tanto, únicamente el doctor don Adriano Prosvost (1623) –catedrático de Lovaina e hijo de un consejero del *Conseil Privé*–, don Juan de Balbani Gallo (1625-1638) –procedente de una familia flamenca naturalizada como castellana tras los servicios prestados por su tío don Antonio del Valle como canciller de la Orden del Toisón–, y Jules Chifflet –capellán de Castilla de 1656 a 1659 que provenía de una familia de luenga tradición en el servicio de la Capilla de Bruselas⁷⁹–, ingresaron en la Capilla durante el reinado de Felipe IV. Por lo tanto, podemos considerar que la presencia de capellanes flamencos

⁷⁹ Natural de Besançon, era hijo de Jean Jacques Chifflet, médico de cámara del rey y protomédico en los Estados de Flandes, y Juana Bautista de Maubohan. Su familia fue una de las más relevantes del Franco Condado, llegando algunos a ser parte del parlamento de Borgoña y gobernadores de Besançon. Del mismo modo, uno de sus tíos fue el limosnero mayor del archiduque y uno de sus hermanos capellán en la Casa de Bruselas. Por su parte, Jules era sacerdote, doctor en ambos derechos y canónigo de la Catedral de Besançon. Así mismo, era canciller de la Orden del Toisón. Gracias a todo ello, publicó en latín en Amberes en 1650 un interesante tratado sobre la Capilla Real de Bruselas, titulado *Aula sacra principum Belgii* (AGP, Personal, caja 7.803/8).

La espiritualidad en palacio: Los capellanes de Felipe IV

durante el reinado de Felipe IV fue casi testimonial y, la poca que hubo, estuvo vinculada a las guardas reales y, al final del reinado, ni siquiera eso.

La mayoría de estos capellanes quedaba en Madrid durante toda su vida, pero se les concedían pensiones en Flandes, como los 250 florines anuales que se le dieron a Walter Quining, o se les nombraba capellanes y administradores del Hospital de San Andrés de los Flamencos, caso del licenciado Juan de Baena o Jehan Fostier. Los pocos que retornaban, lo solían hacer con mercedes, caso de Baena, que recibió un canonicato en su ciudad natal de Gante.

Significativa fue también la presencia de portugueses en la Capilla hispana ya que, a pesar de que muchos permanecieron sirviendo en la Capilla real de Lisboa, algunos fueron integrados en la de Madrid⁸⁰; de hecho, hubo personajes que compatibilizaron cargos en ambas. Los que no fueron formalmente recibidos en la Casa de Castilla cobraron por la Capilla de Portugal, caso de Florián Rey, lo que se vería modificado tras el inicio de la revuelta portuguesa, en que todos pasaron a ser pagados por la Casa de Castilla y algunos músicos y cantores fueron reconocidos como de la Corona de Portugal, pero integrados en la Casa de Castilla. De todos modos, conviene reseñar que su principal reclamo para el ingreso en la Capilla Real fueron sus conocimientos musicales.

Tenemos constancia de 8 capellanes de origen portugués durante el reinado, siendo recibidos por el monarca anterior los licenciados Manuel Rivero –que fue capellán de altar y de Castilla y maestro de ceremonias–, Bartolomé Rodríguez y Pedro Rodríguez –ambos capellanes de altar y cantores de la Capilla española–. Ya con Felipe IV, ingresaron don Juan de Palencia, que aunque de origen hispano nació en Portugal y servía en la capilla portuguesa como cantor, el licenciado don Felipe de la Cruz, el licenciado Antonio Gómez de Guerra, don Pedro de Grada Merino y Antonio Vas Figueyra.

Por último, mencionar que tenemos constancia de un capellán de origen francés y otro tudesco, como fueron los mencionados don Enrique Sabreut y Conrado Gelder, ambos capellanes de Castilla nombrados con Felipe III, en 1601 y 1616 respectivamente, pero que sirvieron con su hijo Felipe IV.

Hemos dejado para el último lugar a los capellanes de las guardas para los que, como ya hemos visto, las Constituciones de 1623 establecían que tenían asiento en la Capilla Real, mientras que los de la caza no. Ya hemos mencionado

⁸⁰ Sobre la Capilla portuguesa, F. LABRADOR ARROYO: *La Casa Real en Portugal (1580-1621)*, Madrid 2009, pp. 85-132.

José Eloy Hortal Muñoz

a los de la guarda de Corps y a la tudesca, por lo que sólo resta la guarda española, dentro de la cual habría un capellán para la guarda amarilla y otro para la vieja y a caballo, aunque el artículo 6 de las Constituciones señalara que:

el dicho capellán mayor nombre capellán y confesor de la guarda española que confiese y administre los Santos Sacramentos y sea persona de suficiencia y buena vida y costumbres, el cual ha de cuidar ansimismo de administrar los Santos Sacramentos a los de la guarda de a caballo y tengan gajes y salario acostumbrado.

En cuanto a la primera unidad, el primer capellán del reinado fue el citado maestro Pedro Arias de la Hoz (1604-1645), al que sucederían los maestros Pedro Jerónimo Navarro (1645-1660) y don Francisco González de Aradillas (1660-1661) y el licenciado don Felipe de Soria (1660-1675). Por lo que respecta a la guarda vieja, el primero fue el licenciado Martín de Subiza (1618-1632), seguido por los también licenciados don Agustín de Pereda (1632-1638) y don Antonio Maldonado (1638-1661) y por el ya citado maestro don Francisco González de Aradillas (1661-1670). Apenas tenemos datos de todos estos personajes, exceptuando a Pedro Arias de la Hoz, lo cual nos indica que no fueron demasiado relevantes.